

Banco Central de Chile

OFICINA CENTRAL — SANTIAGO

AGENCIAS: IQUIQUE—ANTOFAGASTA—LA SERENA—VALPARAISO—CONCEPCION—TEMUCO—VALDIVIA—PUNTA ARENAS

Boletín Mensual

Año XX-N.º 229

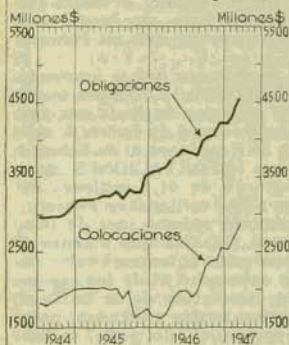
Redacción cerrada el 10 de Abril de 1947

Marzo

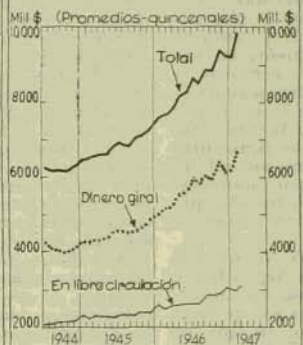
REPRODUCCION PERMITIDA SIEMPRE QUE SE MENCIONE EL ORIGEN

IMPORTANTES CURVAS ECONOMICAS DE CHILE

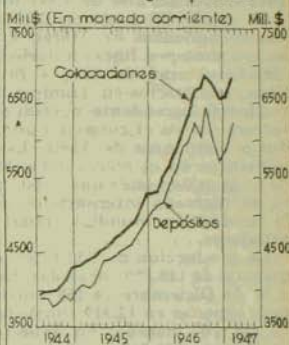
Banco Central de Chile Colocaciones y Obligaciones



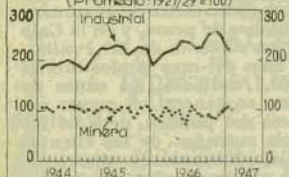
Dinero Circulante



Bancos Comerciales Colocaciones y Depósitos



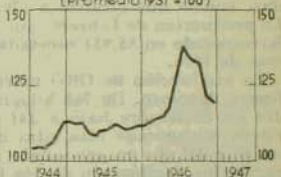
Producción Índice de la producción industrial y minera (Promedio 1927/29 = 100)



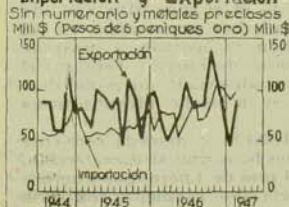
Precios Índice de precios al por mayor y del costo de la vida en Santiago (Marzo de 1928 = 100)



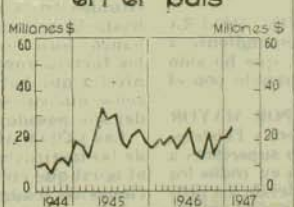
Bolsa de Valores Índice de cotizaciones de acciones (Promedio 1937 = 100)



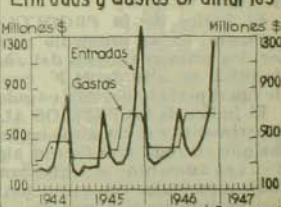
Comercio Exterior Importación y Exportación



Letras protestadas en el país



Hacienda pública Entradas y Gastos Ordinarios



CONDICION DE LOS NEGOCIOS

LA PRODUCCION MINERA experimentó en los dos primeros meses del año una reacción favorable, la que se registra en general no sólo en comparación con lo producido en Diciembre, sino especialmente en relación con la de los mismos meses del año pasado; si en Febrero se advierten bajas en los totales de producción de algunas ramas de la minería, se debe al menor número de días hábiles de trabajo habido en ese mes, pero no a un menor rendimiento.

La producción de COBRE, que en Diciembre alcanzó a 32.705 toneladas, subió en Enero a 37.827 y bajó en Febrero a 34.878. Comparada esta última cifra con la de igual mes de 1946 señala un alza de 7.841 toneladas.

El precio del cobre en Estados Unidos subió a comienzos de Marzo a 21½ centavos americanos por libra; anteriormente las cotizaciones eran de 19½ a 20½ centavos la libra. Los precios en Londres han seguido la tendencia ascendente norteamericana y, por tercera vez en el curso del año, fueron alzados a comienzos de Abril. Estos constantes aumentos en el precio del cobre son reflejo de la gran demanda que existe por este metal en el mercado internacional, demanda que la producción mundial actual no alcanza a satisfacer.

La producción de SALITRE de Enero, con un total de 140.899 toneladas, fué algo inferior a la de Diciembre—6.159 toneladas menos—pero superior en 12.319 toneladas a la de Enero del año pasado. En Febrero, en que se produjeron 128.719 toneladas, se sobrepasó en 18.725 toneladas la producción del mes correspondiente del año pasado.

La producción de CARBON señala, entre Diciembre y Enero, un alza de 20.418 toneladas, con lo que alcanzó a 179.683 toneladas. La producción de Febrero, que bajó a 166.348, ha superado en 55.934 toneladas a la de igual mes de 1946.

La producción de ORO marcó un nuevo y fuerte descenso. De 768 kilogramos producidos en Diciembre bajó a 241 kilogramos en Enero; comparada esta cifra con la del mismo mes del año pasado señala, asimismo, una apreciable declinación de 366 kilogramos. La producción de Febrero, aunque subió a 330 kilogramos, señala también una baja de 158 kilogramos en relación con la del mismo mes de 1946.

El índice de la PRODUCCION MINERA presenta, en su promedio correspondiente a los dos primeros meses del año, que ha sido de 105,2, un alza de 24,2% comparado con el de igual período del año pasado.

El índice de los PRECIOS AL POR MAYOR experimentó nuevas alzas en Enero y Febrero, las que en cada mes fueron algo superiores a 3%. Los aumentos se registraron en todos los índices parciales con excepción del de los productos industriales nacionales y fueron es-

pecialmente apreciables en los grupos de productos agropecuarios y mineros. Con estos nuevos aumentos se ha acentuado la intensidad de alza de los precios al por mayor; así se observa que el índice general, que entre Diciembre de 1945 y Diciembre de 1946 señalaba un alza de 25,4%, presenta entre Febrero del año pasado y Febrero del presente año, un aumento superior a 33%.

El COSTO DE LA VIDA en Santiago, que se incrementó en forma apreciable en Enero, experimentó en Febrero un pequeño descenso de carácter estacional (0,6%), como consecuencia de la baja de algunos artículos alimenticios, especialmente verduras. En relación con su nivel del año pasado, el índice general continúa presentando un fuerte aumento, que alcanza nuevamente en Febrero a más de 35%.

En Febrero se produjo un fuerte aumento en el valor de las EXPORTACIONES; su total, que alcanzó a 87,2 millones de pesos oro, fué superior en 40,5 millones al de Enero y, asimismo, superó en 16,5 millones al de Febrero del año pasado. Las IMPORTACIONES también se incrementaron de 91,1 millones de pesos oro en Enero a 99,5 millones en Febrero; comparadas con las del mismo mes de 1946 señalan, igualmente, un alza que alcanza a 19,5 millones. Como nuevamente el valor de las importaciones sobrepasó al de las exportaciones, el saldo estadístico de la balanza comercial se mantuvo pasivo y alcanza, para los dos primeros meses del año, a 56,7 millones de pesos oro.

La variación más notoria que se observa durante Febrero en los principales rubros de las instituciones bancarias, es el acentuado aumento de los DEPOSITOS constituidos en ellas. En los bancos comerciales éstos aumentaron en 337,2 millones de pesos, y en la Caja Nacional de Ahorros subieron en 369,2 millones, quedando a fines del mes sendos totales en 6.236,8 y 4.465,2 millones. La causa de estos aumentos es, en general, el mayor volumen de depósitos del público, pero ha influido también un aumento de las cuentas del Fisco en la Caja Nacional de Ahorros y, al mismo tiempo, un incremento de los depósitos de esta institución en los bancos comerciales.

El total en que quedaron los depósitos constituidos en la Caja es el más alto anotado hasta la actualidad. Los constituidos en los bancos aun no han recuperado, a pesar de los fuertes aumentos de Enero y Febrero, el nivel a que habían alcanzado antes del descenso que sufrieron en los dos últimos meses del año pasado.

Las COLOCACIONES en moneda corriente de las instituciones bancarias se caracterizan, al igual que en el mes de Enero, por fluctuaciones de tendencia absolutamente contraria a la que predominó en los meses de Noviem-

bre y de Diciembre últimos, a raíz de las medidas acordadas para el encauzamiento del crédito. Así, en el mes de Febrero, las colocaciones de los bancos comerciales han seguido aumentando, en forma que, con un alza de 273 millones de pesos, han alcanzado un total de 6.829,2 millones, que es inferior en solamente 61,9 millones al registrado en Octubre pasado. A la inversa, los créditos otorgados por la Caja Nacional de Ahorros, que a fines de 1946 experimentaron un brusco aumento, han disminuido de nuevo durante Febrero, en 83,4 millones de pesos, volviendo a un nivel parecido al de Octubre, con 2.576,4 millones de pesos.

Las variaciones registradas en los créditos durante Febrero corresponden a operaciones efectuadas directamente con el público.

En la SITUACION DE ENCAJE de las instituciones bancarias se ha hecho sentir el fuerte incremento de los depósitos. Entre las segundas quincenas de Enero y de Febrero, el total del Encaje de los bancos comerciales aumentó, a pesar de la disminución de sus redescuentos, en 65,7 millones de pesos, alcanzando a 1.264 millones. Sin embargo, debido a la consiguiente expansión de la cuota de encaje mínimo legal, el margen de excedente se estrechó en 30,4 millones, bajando a 173,7 millones.

Por otra parte, el total del encaje de las cajas de ahorro (Caja Nacional de Ahorros y Caja de Crédito Popular), experimentó un brusco aumento de 347,8 millones de pesos, subiendo a 1.027,2 millones. Al mismo tiempo, el exceso sobre el mínimo legal subió a un nivel de 272,1 millones. Estos aumentos no sólo se deben a la afluencia de depósitos, sino que también a los nuevos compromisos de la Caja Nacional de Ahorros con el Banco Central y a la reducción de sus colocaciones.

Las estadísticas del circulante acusan aumentos en todos sus rubros. El promedio dia-

rio del CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL subió, entre las segundas quincenas de Enero y de Febrero, en 216,5 millones de pesos, aumento que obedece principalmente a nuevos créditos destinados al Fisco y a la Caja Nacional de Ahorros. Las tres cuartas partes de dicha cantidad quedaron en poder del público y el resto ingresó a las instituciones bancarias. El total de la emisión del Banco alcanzó a 4.506,6 millones de pesos y las existencias en las cajas bancarias llegaron a 1.158,8 millones; ambas cifras representan, respectivamente, sus más altos niveles. El circulante en poder del público, con 3.347,8 millones, se acercó al alto nivel que había mostrado durante la quincena expirada el 5 de Enero.

A su vez, el TOTAL DE DINERO CIRCULANTE revela un fuerte aumento de 694,2 millones de pesos, con lo cual alcanzó su punto cumbre de 9.850,8 millones. La mayor parte de este aumento corresponde a los mayores depósitos en cuenta corriente en las instituciones bancarias, o sea, al Dinero Giral, rubro que subió a su nivel más elevado, con 6.759,9 millones de pesos. El resto de dicho aumento, aproximadamente una sexta parte, corresponde a un incremento de los Billetes y Monedas en Libre Circulación, los que recuperaron un volumen de 3.090,9 millones.

Debido a influencias de carácter estacional, el MOVIMIENTO BANCARIO experimentó descenso entre los meses de Enero y de Febrero. En efecto, los cargos en cuentas corrientes y de depósito acusan una reducción de su promedio diario de 38,6 millones de pesos y los documentos canjeados en las cámaras de compensación del país bajaron en 23,2 millones. Durante Febrero fluctuaron, respectivamente, alrededor de 563,3 y 309,6 millones de pesos diarios.

ACTIVIDADES INDUSTRIALES

A. INDUSTRIA MINERA

SALITRE

La producción de salitre de Enero y Febrero del año en curso, superó la de iguales meses del año pasado. En Enero se produjeron 140.899 toneladas, lo que representa un aumento de 12.319 toneladas sobre lo producido en el mismo mes de 1946. En Febrero, como consecuencia del menor número de días hábiles, bajó la producción a 128.719 toneladas, pero a pesar de este descenso se registra un incremento de 18.725 toneladas en comparación con Febrero del año pasado.

La producción de yodo subió en Enero a 60.017 kilogramos y en Febrero a 65.735, ambas cifras señalan aumentos sobre lo producido en los mismos meses de 1946, en que los totales registrados fueron, respectivamente, de 42.697 y 28.845 kilogramos.

PRODUCCION DE SALITRE Y YODO

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Salitre		Yodo	
	Tons. brutas		Kgrs. neto	
1937.....	1.413.235		2.373.031	
1938.....	1.398.043		370.490	
1939.....	1.440.471		422.076	
1940.....	1.485.070		1.400.586	
1941.....	1.416.445		1.531.718	
1942.....	1.332.723		861.263	
1943.....	1.371.151		824.434	
1944.....	990.709		1.328.572	
1945*.....	1.336.608		696.723	
1946*.....	1.617.317		619.798	
1946* Enero.....	128.580		42.697	
Febrero.....	109.954		28.845	
Marzo.....	140.008		45.226	
Abril.....	137.637		40.740	
Mayo.....	145.077		40.600	
Junio.....	146.976		44.303	
Julio.....	147.098		42.320	
Agosto.....	124.063		45.426	
Septiembre.....	103.112		37.486	
Octubre.....	142.287		70.725	
Noviembre.....	139.437		118.730	
Diciembre.....	147.058		44.500	
1947* Enero.....	140.899		60.017	
Febrero.....	128.719		65.735	

(*) Cifras provisionales.

CARBON

La producción de carbón, que en Enero alcanzó a 179.683 toneladas, fué superior en 42.127 toneladas a la de igual mes del año pasado. En Febrero, en que la extracción bajó a 166.348 por la razón ya anotada del menor número de días hábiles, se advierte, sin embargo, un alza de 55.934 toneladas en relación con lo producido en Febrero de 1946.

PRODUCCION DE CARBON

(En toneladas)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. bruta	Prod. neta
1937.....	1,988,371	1,786,868
1938.....	2,043,738	1,838,468
1939.....	1,830,348	1,651,056
1940.....	1,938,059	1,740,051
1941.....	2,060,271	1,846,302
1942.....	2,130,799	1,921,451
1943.....	2,265,128	2,011,518
1944.....	2,279,438	2,047,588
1945.....	2,049,822	1,827,182
1946*.....	1,934,063	1,740,163
1946* Enero.....	137,556	121,980
Febrero.....	116,413	96,583
Marzo.....	165,182	147,041
Abril.....	167,585	149,490
Mayo.....	168,502	151,534
Junio.....	166,617	149,377
Julio.....	192,217	171,866
Agosto.....	187,446	167,639
Septiembre.....	145,929	126,823
Octubre.....	172,492	151,318
Noviembre.....	182,858	163,708
Diciembre.....	159,265	142,530
1947 Enero.....	179,683	160,207
Febrero.....	166,348	148,706

* Cifras provisionales.

COBRE

La producción de cobre en barras, que subió en Enero a 37.827 toneladas, se redujo en Febrero a 34.878. Comparando estas cifras con las de 1946 se observa, como en los demás

PRODUCCION DE COBRE

(Tons. de fino)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barra	Precipit. concentr. (I)	Minerales (I)	Total
1937.....	396,444	7,303	9,536	413,283
1938.....	337,509	7,161	6,812	351,482
1939.....	326,399	6,545	8,036	340,980
1940.....	347,391	6,483	9,167	363,041
1941.....	455,959	7,681	5,048	468,688
1942.....	476,941	5,427	1,985	484,353
1943.....	458,518	3,892	4,731	467,141
1944.....	489,906	3,671	4,942	498,519
(*) 1945.....	462,101	2,660	5,435	470,202
(*) 1946.....	358,602	1,773	561	360,936
(*) 1946 Enero.....	31,461	—	—	31,461
Febrero.....	27,037	95	248	27,380
Marzo.....	36,803	—	5	36,808
Abril.....	29,416	—	—	29,416
Mayo.....	35,284	—	—	35,284
Junio.....	17,779	—	—	17,779
Julio.....	37,353	347	—	37,700
Agosto.....	33,644	—	—	33,644
Septiembre.....	31,265	—	—	31,265
Octubre.....	26,134	873	104	27,111
Noviembre.....	19,722	435	203	20,360
Diciembre.....	32,705	22	—	32,727
(*) 1947 Enero.....	37,827	—	—	37,827
Febrero.....	34,878	706	375	35,959

(*) Cifras provisionales. (I) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña minería.

rubros de la producción minera, una reacción favorable; lo producido en Enero fué superior en 6.366 toneladas a la cifra alcanzada en igual mes de 1946 y en Febrero el aumento llegó a 7.841 toneladas.

El precio del cobre producido en los Estados Unidos, fué alzado en Nueva York a comienzos de Marzo a 21½ centavos americanos por libra. El aumento se produjo después que las Agencias del Gobierno subieron su precio de venta del precio del cobre importado, en vista de que están obligadas a incluir en él, el derecho de importación de 4 centavos por libra. Así una Agencia del Gobierno de los Estados Unidos que haya comprado cobre del extranjero a 17½ centavos americanos por libra, debe ahora ofrecerlo a 21½ centavos.

El precio del cobre extranjero en Nueva York, que hasta fines de Febrero fué aproximadamente de 20 centavos americanos por libra, se eleva a 24 centavos con el derecho aduanero.

En Londres, el precio del cobre fué alzado a comienzos de Abril por tercera vez en el curso del año.

HIERRO

Muy superior a la del año 1946 ha sido la producción de minerales de hierro de los dos primeros meses del año. En Enero alcanzó a 80.904 toneladas de fino, contra 35.218 en igual mes de 1946 y en Febrero subió a 115.062, con lo que superó casi en 100 mil toneladas al total producido en el mismo mes del año pasado.

PRODUCCION DE HIERRO

(En toneladas)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Minerales	Fino contenido
1937.....	1,529,702	916,291
1938.....	1,607,051	949,767
1939.....	1,625,622	994,881
1940.....	1,748,418	1,061,290
1941.....	1,696,626	1,011,189
1942.....	409,231	245,095
1943.....	4,637	2,818
1944.....	18,413	11,075
1945*.....	378,877	174,259
1946*.....	1,158,386	733,342
1946* Enero.....	57,453	35,218
Febrero.....	26,345	16,255
Marzo.....	74,990	46,660
Abril.....	70,418	44,131
Mayo.....	57,392	36,143
Junio.....	97,761	62,800
Julio.....	146,889	93,565
Agosto.....	102,708	65,185
Septiembre.....	137,267	87,710
Octubre.....	142,305	90,179
Noviembre.....	147,871	92,869
Diciembre.....	96,992	61,522
1947* Enero.....	128,419	80,904
Febrero.....	183,894	115,062

* Cifras provisionales.

ORO

La producción de oro correspondiente al mes de Enero, con un total de 241 kilogramos de fino, acusa una declinación de 366 kilo-

ÍNDICES DE PRODUCCION TEXTIL

(1935-36 = 100)

(Calculado por la D. General de Estadística)

FECHAS	Cáma- mo y yute	Tejid. de punto	Telas de seda	Paños	Lana para tejer	Géne- ros de algod- ón	Índice general textil
1937 Promedio	151,4	106,6	195,0	95,6	78,6	194,7	121,7
1938 *	143,7	96,6	185,0	81,7	89,4	245,7	117,3
1939 *	134,3	113,9	156,7	81,1	70,8	237,5	119,7
1940 *	130,5	124,6	174,6	98,2	81,8	252,2	133,9
1941 *	95,9	114,7	179,0	110,3	83,3	271,1	139,9
1942 *	127,8	89,1	156,7	114,5	86,4	299,7	143,0
1943 *	128,5	66,7	167,3	112,3	91,2	343,6	151,8
1944 *	144,4	104,9	159,4	128,1	93,3	381,1	168,2
1945 *	128,7	95,4	163,5	132,2	106,5	396,3	173,4
1946 *	114,9	84,3	149,3	132,8	89,5	383,3	164,3
1946 Enero	108,0	58,1	155,5	77,6	84,9	267,7	114,0
Febrero	86,1	75,4	92,8	116,6	78,3	269,9	120,3
Marzo	150,1	85,2	155,7	156,6	88,1	434,5	177,0
Abril	153,9	91,6	149,3	140,8	92,1	394,1	173,0
Mayo	98,8	86,9	170,3	135,1	98,3	429,9	175,2
Junio	106,1	88,1	176,2	138,4	96,0	400,0	172,2
Julio	110,6	88,7	159,9	137,2	78,2	367,6	163,9
Agosto	118,9	82,1	183,1	141,4	85,8	372,5	168,1
Septiembre	115,7	86,9	175,4	137,7	83,4	456,2	180,7
Octubre	112,7	95,9	175,9	140,6	95,2	386,2	172,4
Noviembre	111,1	89,1	81,5	148,0	102,4	408,9	173,4
Diciembre	106,7	83,6	114,5	143,3	91,8	411,5	171,2
1947 Enero	100,6	66,1	120,0	87,0	63,1	137,0	92,9

C. MERCADO DEL TRABAJO

BOLSA DEL TRABAJO

En Febrero, el número de los obreros inscritos para solicitar ocupación en las Bolsas del Trabajo alcanzó a 1.938, de los cuales se ocuparon 670, lo que representa el 34,6% de los solicitantes. En igual mes del año pasado los obreros inscritos fueron sólo 674 y se ocuparon 278, esto es, 41,2% del total de inscritos.

BOLSA DEL TRABAJO
(Datos de la Inspección General del Trabajo, según «Estadística Chilena»)

MESES	Obreros que solicitan trabajo	Obreros contratados	Porcentaje de los contratados con respecto a los presentados
1946 Febrero	674	278	41,2%
Marzo	683	252	36,9%
Abril	1.418	286	20,2%
Mayo	1.335	233	17,5%
Junio	1.302	843	64,7%
Julio	824	360	43,7%
Agosto	708	180	25,4%
Septiembre	796	187	23,5%
Octubre	1.331	471	37,2%
Noviembre	1.140	256	22,4%
Diciembre	1.300	267	20,5%
1947 Enero	1.800	403	22,5%
Febrero	1.938	670	34,6%

JORNALES

El índice de los jornales pagados en el país, que en Febrero alcanzó a 841,6, revela en comparación con el del mismo mes del año pasado, un incremento de 22,2%.

El monto de los jornales pagados en Febrero fué de 576,2 millones de pesos. El total acumulado en los dos primeros meses del año, que ha sido de 1.218,6 millones de pesos, supera en 227,4 millones al monto de los jornales pagados en igual período del año 1946.

ÍNDICE DE LOS JORNALES PAGADOS EN EL PAÍS

(1927-29 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1941	1942	1943	1944	1945	1946	1947
Enero	301,2	341,2	412,2	496,8	504,8	700,9	866,1
Febrero	296,1	382,6	422,3	476,6	572,6	681,5	841,6
Marzo	314,5	377,3	423,2	482,3	609,7	674,1	
Abril	344,1	413,4	485,4	555,5	636,9	797,0	
Mayo	336,3	423,1	467,2	544,7	671,1	790,4	
Junio	345,9	406,1	481,1	531,7	635,9	773,3	
Julio	320,9	378,5	438,6	515,7	646,0	707,6	
Agosto	333,5	400,5	461,6	556,3	635,0	740,3	
Septiembre	377,3	423,7	475,2	549,3	673,0	826,9	
Octubre	346,3	395,2	461,5	587,8	680,7	807,7	
Noviembre	376,1	428,8	501,7	578,8	694,1	870,6	
Diciembre	413,7	448,0	526,8	638,9	732,7	833,7	
Prom. mens.	341,6	400,8	464,2	542,0	647,5	768,9	

ACTIVIDADES COMERCIALES

A. COMERCIO INTERIOR

COSTO DE LA VIDA

Una ligera baja de carácter estacional se registró en el costo de la vida en Santiago en Febrero; el índice general fué en este mes inferior en 0,6% al de Enero. El descenso se produjo en el grupo de la alimentación, por el menor precio de algunas verduras. Los grupos de la habitación, combustible y luz y vestuario permanecieron estacionarios y el de gastos varios subió por el alza del precio del jabón y del corte de pelo.

En relación con Febrero del año pasado, el índice ha continuado señalando una fuerte alza, de 35,4%, que es tan acentuada como la que se observó en Enero.

ÍNDICE DEL COSTO DE LA VIDA EN SANTIAGO

(Marzo 1928 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Alimen- tación	Habi- tación	Combusti- ble y luz	Vestua- rio	Varios	Índice Gene- ral
1937 Promedio	204,8	135,5	162,4	190,9	131,0	176,4
1938 *	214,4	144,6	168,9	190,9	140,1	184,1
1939 *	210,4	157,7	162,6	199,9	146,1	186,6
1940 *	244,8	171,3	181,9	218,3	155,8	210,3
1941 *	280,6	184,1	218,1	277,5	170,0	242,3
1942 *	366,7	224,8	252,3	350,4	182,6	304,3
1943 *	433,7	246,7	292,1	395,6	202,1	353,9
1944 *	465,5	262,8	306,8	505,4	276,4	395,4
1945 *	495,5	278,0	322,9	606,1	292,1	430,2
1946 *	576,3	300,2	334,6	757,3	324,3	498,6
1946 Febrero	516,8	281,1	325,6	637,6	296,6	445,9
Abril	521,9	289,6	327,1	637,6	298,9	450,3
Mayo	527,6	298,1	332,6	669,9	298,9	459,8
Junio	540,9	306,6	334,1	690,1	307,1	471,2
Julio	556,6	306,6	335,0	745,7	307,1	487,3
Agosto	566,7	306,6	335,0	755,8	313,9	494,0
Septiembre	582,5	306,6	343,3	810,2	313,5	509,9
Octubre	627,3	306,6	342,4	810,2	364,8	534,1
Noviembre	629,1	306,6	336,8	807,7	364,8	550,1
Diciembre	636,9	306,6	336,8	807,7	364,8	559,5
1947 Enero	691,6	306,6	336,8	897,7	364,8	578,0
Febrero	760,4	306,6	338,9	947,1	364,8	607,7
	730,0	306,6	338,9	947,1	372,5	603,7

PRECIOS AL POR MAYOR

Los precios al por mayor siguieron en su tendencia ascendente en Enero y Febrero. El índice general, que alcanzó en Enero a 1.186,3, fué superior en 3,3% al de Diciembre; en Febrero subió a 1.222,2, con lo que superó nuevamente en 3% al de Enero. Si se compara el índice del mes de Febrero con el correspondiente del año pasado, se observa que se ha producido un alza de 32,8%.

En Enero y Febrero se incrementó el índice parcial de los productos agropecuarios por alzas registradas tanto en los productos agrícolas como ganaderos. También subió en estos dos meses en forma acentuada el índice de los productos mineros, por aumentos en los precios del cobre, salitre y carbón. El índice de los productos importados experimentó, asimismo, cierta alza, especialmente por los mayores precios de los productos industriales y mineros. Sólo el índice parcial de los productos industriales nacionales declinó en estos dos meses por bajas registradas en el subgrupo de los productos alimenticios y estimulantes.

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR (1913=100)

Sin ajuste de cambio

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. agropecuarios	Prod. mineros	Prod. industriales	Prod. importados	Índice general
1937 Promedio	468,1	230,9	489,4	688,9	454,6
1938 " "	438,9	203,0	472,5	675,8	437,1
1939 " "	402,6	212,1	433,6	696,5	420,7
1940 " "	481,8	214,7	473,4	757,8	464,1
1941 " "	575,0	220,1	505,0	965,2	541,3
1942 " "	728,3	258,9	672,0	1.441,7	736,0
1943 " "	789,1	295,6	703,3	1.637,7	811,8
1944 " "	859,9	326,5	792,4	1.534,1	838,1
1945 " "	945,3	341,0	910,6	1.527,6	892,1
1946 " "	1.120,8	366,8	1.067,1	1.747,9	1.030,0
1946 Enero	956,7	341,7	965,8	1.561,6	916,8
Febrero	947,3	341,7	984,5	1.566,2	920,5
Marzo	978,1	345,6	990,1	1.566,4	930,4
Abril	1.012,2	345,6	999,2	1.599,2	949,9
Mayo	1.046,0	358,5	1.006,1	1.657,8	974,3
Junio	1.113,8	380,7	1.010,6	1.682,3	1.003,3
Julio	1.150,7	380,7	1.047,5	1.763,6	1.039,4
Agosto	1.183,6	380,7	1.104,6	1.840,5	1.079,9
Septiembre	1.249,7	380,7	1.120,3	1.907,3	1.113,3
Octubre	1.293,2	380,7	1.160,6	1.909,9	1.134,8
Noviembre	1.277,3	381,6	1.212,0	1.936,8	1.150,8
Diciembre	1.234,4	383,0	1.203,4	1.982,3	1.148,3
1947 Enero	1.325,7	443,1	1.199,6	1.983,3	1.186,3
Febrero	1.412,8	496,4	1.194,3	1.989,4	1.222,2

B. COMERCIO EXTERIOR

El movimiento del comercio exterior se incrementó en forma apreciable en Febrero, debido especialmente al aumento del valor de las exportaciones. En total alcanzó a 186,7

millones de pesos oro, con lo que superó en 48,9 millones al de Enero y en 36 millones al de Febrero del año pasado.

El valor de lo exportado subió en 40,5 millones de pesos oro, alcanzando en total a 87,2 millones; comparada esta cifra con la de Febrero de 1946 señala, asimismo, un incremento de 16,5 millones de pesos. El aumento que se observa entre Enero y Febrero ha obedecido casi exclusivamente al mayor valor de las exportaciones de productos de la minería, el que de 29,6 millones subió a 72,2; alzas se registraron también en los grupos de bebidas y licores y de manufacturas diversas. Los valores de todos los demás grupos de productos se redujeron en Febrero.

Las importaciones, con un valor de 99,5 millones de pesos oro en Febrero, fueron superiores en 8,4 millones a las de Enero y en 19,5 millones a las del mismo mes del año pasado. Aumentaron en Febrero los valores de las internaciones de productos de la minería, de las industrias alimenticias, textiles y metalúrgicas, de los materiales y útiles para el transporte, y de las manufacturas diversas.

Nuevamente en Febrero el valor de las importaciones superó al de las exportaciones, por lo que el saldo estadístico de la balanza comercial continuó pasivo en 56,7 millones de pesos oro.

COMERCIO EXTERIOR

(Sin numerario y metales preciosos, en millones de pesos oro)

(Datos de la Superintendencia de Aduanas)

FECHAS	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES
	Valor en mill. de \$ oro	Valor en mill. de \$ oro
1937 Promedios mensuales	77,7	35,7
1938 " "	56,1	41,8
1939 " "	55,0	34,2
1940 " "	56,6	42,2
1941 " "	66,0	46,0
1942 " "	71,9	51,8
1943 " "	72,2	53,0
1944 " "	78,7	58,3
1945 " "	82,7	63,1
1946 " "	87,4	79,4
1946 Febrero	70,7	80,0
Marzo	49,9	77,1
Abril	62,8	77,9
Mayo	73,9*	53,1
Junio	107,7*	74,6
Julio	83,8*	90,6
Agosto	85,4*	71,8
Septiembre	85,5*	73,4
Octubre	130,3*	86,0
Noviembre	105,6	105,1
Diciembre	84,9	101,5
1947 Enero	46,7	91,1
Febrero	87,2	99,5

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

A. AGRICULTURA

CEREALES

Los precios del TRIGO en el mercado de Chicago, alcanzaron nuevos records de alza en Marzo, influenciados siempre por las informaciones sobre escasez de abastecimientos mundiales y las noticias más bien alarmantes sobre las pérdidas provocadas por el mal tiempo invernal en Europa. También la falta de medios de transporte en Estados Unidos fué favorable al alza. A fines de Marzo, el aumento de los medios disponibles de transporte y una mayor presión de parte de los vendedores acarrearón descensos en las cotizaciones.

TRIGO

	Chicago Dólares amer. por bushel	Buenos Aires Nac. arg. por qq. mé.
28 de Feb. de 1946.....	1.805%	17.85
31 de Ene. de 1947.....	2.145%	s/c
14 de Feb. de 1947.....	2.265%	—
27 de Feb. de 1947.....	2.43	—

El precio del trigo en el MERCADO INTERNO continuó de alza en Marzo, sobrepasando las cotizaciones los límites oficiales. Esta alza es consecuencia del gran interés con que opera el poder comprador, el que ante una oferta restringida acepta las alzas sucesivas de precios a fin de contar con abastecimientos suficientes.

Con el propósito de lograr que se mantenga el precio oficial en las transacciones sobre trigo y se regularice el mercado de este producto, el Gobierno dictó en el curso del mes de Marzo un decreto cuyo texto insertamos a continuación, por el que se considera acto especulativo el de la venta o tentativa de venta del trigo a un mayor precio que los fijados oficialmente y se establece un plazo de 17 días para la fijación de precio o venta de los trigos existentes en depósito en los molinos.

Núm. 325.—Santiago, 14 de Marzo de 1947.—Considerando:

1.º Que la existencia de trigo en los molinos a esta fecha es suficiente, y aun superior a otros años, para el normal abastecimiento del consumo de harina;

2.º Que por resoluciones N.ºs 231 y 239, de fechas 5 de Diciembre de 1946 y 10 de Enero pasado, respectivamente, el Instituto de Economía Agrícola fijó los precios oficiales para las transacciones de trigo de la cosecha 1946-47, a base de \$ 232, los 100 kilos, sin saco, puesto Ñuñoa, a partir del 1.º de Enero último, precios que aumentan según una escala mensual hasta el máximo de \$ 242;

3.º Que no obstante estas circunstancias, gran número de productores pretenden obtener un precio superior a los señalados y niegan la entrega de este producto para su molienda, ocasionando

con ello grave perjuicio al abastecimiento de harina de la población;

4.º Que es deber del Gobierno evitar estos actos especulativos y el daño consiguiente que se infiere al país;

Vistos: lo dispuesto en el Título IV de la ley N.º 7.747, fechada el 24 de Diciembre de 1943,

Decreto:

1.º Se considerará por el Comisariato General de Subsistencias y Precios como acto especulativo la venta o tentativa de venta de trigo a un mayor precio que los señalados en el considerando 2.º de este decreto y como acto de acaparamiento la negativa de venta o de entrega a dichos precios;

2.º Si dentro del plazo de 17 días, a contar de la fecha del presente decreto, los dueños de los trigos existentes en los molinos no proceden a fijarles precio o a venderlos, según el caso, a precio oficial, se presumirá acaparamiento y el Comisariato General de Subsistencias y Precios los requerirá a petición del Instituto de Economía Agrícola.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.—GABRIEL GONZALEZ V.—LUIS BOSSAY.—M. CONCHA Q.

El Instituto de Economía Agrícola, por su parte, ha continuado en el estudio de todo lo relacionado con el trigo, la harina y la situación de las panaderías de Santiago. A fines de mes, y en vista de no haber sido resuelta en definitiva la situación aludida, se acordó prorrogar por 15 días el plazo para la fijación de precio o venta de los trigos existentes en depósito en los molinos.

En la primera quincena de Abril se espera la llegada de las primeras partidas del total de 1.000.000 de quintales de trigo que se ha adquirido en la Argentina para su distribución en el país al precio oficial.

En el MERCADO INTERNO, los precios de la AVENA y la CEBADA continuaron de alza en Marzo, influenciados especialmente por el interés que se advierte de parte del comercio de exportación por comprometer todo el producto que se ofrece.

AVENA

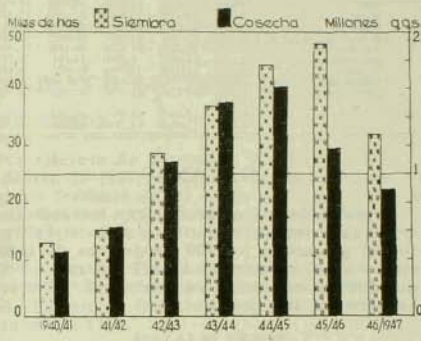
	Chicago Dólares amer. por bushel	Buenos Aires Nac. arg. por qq. mé.
28 de Feb. de 1946.....	0.81	21.45
30 de Ene. de 1947.....	0.755%	s/c
14 de Feb. de 1947.....	0.795%	s/c
28 de Feb. de 1947.....	—	—

ARROZ

La Dirección General de Agricultura del Ministerio de Agricultura, en un cálculo anticipado sobre la posible cosecha de arroz en el año agrícola 1946-47, ha estimado que ésta alcanzará a \$90.836 quintales métricos. Esta producción señala un descenso de 288.574 quintales en relación con lo producido en

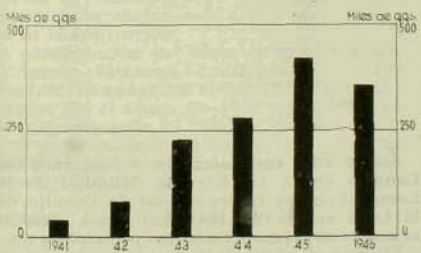
1945-46 y es, asimismo, como puede apreciarse en el gráfico que acompañamos, muy inferior a las cosechas de los cuatro años precedentes. La declinación se ha producido, en parte, por la reducción de la extensión sembrada que de 47,965 hectáreas en 1945-46 bajó a 32,189 hectáreas en 1946-47, y por las pérdidas de consideración que han sufrido las siembras en las provincias de Curicó, Talca, Linares y Ñuble, especialmente por la falta de agua para los últimos riegos.

Siembra y cosecha de arroz



Las exportaciones de arroz, que alcanzaron su punto más alto en 1945 con un total de 421,976 quintales, bajaron en 1946 a 356,060 quintales. A consecuencia del nuevo descenso de la producción tendrán probablemente que suspenderse en 1947 las exportaciones, a fin de destinar el total de lo producido a satisfacer las necesidades del consumo interno.

Exportación de arroz elaborado



CHACARERIA

Las transacciones sobre FREJOLES de la próxima cosecha de las variedades de exportación fueron activas a comienzos de Marzo, pero en el curso del mes declinó el interés de parte de la demanda y con ello se produjo cierta baja en los precios. Por frejoles para

consumo interno hubo buen interés de compra y alzas en las cotizaciones. Los precios de las LENTEJAS, producto por el cual la demanda fué regular, se mantuvieron aproximadamente en su nivel de fines de Febrero. La demanda de GARBANZOS fué buena y con precios en aumento, especialmente para las variedades grandes. Aumentó la oferta de MAIZ de la nueva cosecha, manteniéndose los precios aproximadamente a su mismo nivel de Febrero. Las cotizaciones de las PAPAS declinaron por haber habido mayor presión de venta en el mercado con ocasión de la llegada de mayores cantidades del producto.

ESTADISTICA DE PRECIOS

En el cuadro a continuación anotamos los precios de los productos del país de mediados y fines de Marzo en comparación con los de fines de ese mes de 1946.

PRECIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS (En pesos)

(Según Estadísticas del Banco Central)

PRODUCTOS	BASE	1946	1947
		Marzo 31	Feb. 28 Marzo 15 Marzo 31
Trigo			
Blanco, centro, corriente. ...	100 Kils. a. saco Nufios	193,—	250,— 252,— 255,—
Avena			
Rubia reuelta. ...	100 Kils. c. saco, b. Talcahuano	167,—	196,— 197,— 206,—
Stormking 1.ª ...	100 Kils. c. saco en Tal.	187,—	216,— 222,— 228,—
Cebada			
Del país, tipo exportación ...	100 Kils. c. saco en pt.	202,—	250,— 259,— 263,—
Chevalier ...	" " "	235,—	295,— 300,— 303,—
Maiz			
Amarillo.	100 Kils. c. saco, bodega Santiago.	212,—	305,— 308,— 305,—
Colorado.	100 Kils. " " "	212,—	305,— 308,— 305,—
Frejoles			
Coscrones ...	100 Kils. c. saco, pt.	535,—	704,— 708,— 730,—
Caballeros ...	" " "	466,—	623,— 583,— 590,—
Trigueros ...	" " "	567,—	773,— 773,— 780,—
Pallares ...	" " "	517,—	700,— 667,— 680,—
Milagros ...	" " "	524,—	700,— 734,— 717,—
Red Kidney ...	" " "	445,—	640,— 619,— 627,—
Red Mexican ...	" " "	418,—	494,— 485,— 493,—
Araucanos reg. ...	" " "	445,—	540,— 533,— 548,—
Frutillas ...	" " "	471,—	648,— 605,— 613,—
Bayos reg. ...	" " "	415,—	486,— 488,— 508,—
Burnitos claros ...	" " carro Ala.	328,—	670,— 660,— 690,—
Arroz			
Nat. c. cáscara ...	100 Kils. c. saco Ala.	156,—	248,— 278,— 300,—
Lintejas			
Lentej. 6 mm. ...	100 Kils. c. saco, pt.	520,—	635,— 635,— 637,—
Garbanzos			
Grandes ...	100 Kils. c. saco, pt.	648,—	818,— 843,— 895,—
Regulares.	" " "	576,—	677,— 690,— 697,—
Arvejas			
Petit pois. verdes.	100 Kils. c. saco b. Corral. Lebu o Talcah.	358,—	468,— 475,— 473,—
Blancas «Grano de oro» ...	100 Kils. " "	379,—	448,— 452,— 452,—
Papas			
Amarillas 1.ª clase.	100 Kils. " b. Stgo.	100,—	237,— 255,— 229,—

B. VINOS

Los precios de los vinos de la nueva cosecha acusaron en su mayor parte una ligera declinación en Marzo, en relación con las cotizaciones registradas a fines de Febrero. En com-

paración con las de Marzo del año pasado se observa, por el contrario, una acentuada alza.

PRECIOS DE VINOS

(Pesos por litro de 12 grados, puesto estación)

(Según estadística del Banco Central)

TIPOS	1946		1947	
	Marzo 31	Feb. 28	Marzo* 15	Marzo* 31
San Javier				
Burdeos.....	2,00	5,45	5,50	5,4375
Semillon.....	2,10	5,55	5,60	5,4375
País.....	1,75	5,20	5,20	5,1475
Talca				
Burdeos.....	2,075	5,75	5,60	5,50
Semillon.....	2,20	5,85	5,80	5,50
Lonquén				
Burdeos.....	2,15	5,80	5,75	5,6125
Semillon.....	2,25	5,95	5,925	5,6125
Sauvignon.....	2,35			
Santiago				
Burdeos.....	2,55	6,50	6,25	6,05
Semillon.....	2,70	6,50	6,25	6,05

* Nueva cosecha.

C. GANADERIA

En la Zona Norte, el estado sanitario de la ganadería es en general satisfactorio y buenas las condiciones de gordura.

En la Zona Central Norte y Sur sólo se registran focos aislados de enfermedades infecciosas, los que no llegan a constituir un peligro para la ganadería.

En la Zona Sur, los focos de fiebre aftosa que se han presentado se han logrado circunscribir con la adopción de medidas de orden sanitario.

En la Zona Austral, el estado de la ganadería es satisfactorio. La esquila quedó terminada a principios de Febrero. En Marzo comenzaron las faenas en los frigoríficos. (Informaciones del Boletín N.º 56, correspondiente a Febrero, de la Dirección General de Agricultura del Ministerio de Agricultura).

PRECIOS DEL GANADO EN SANTIAGO

(en pesos por kilo vivo)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	Bueyes 700 kilos	Novillos 500 kilos	Vacas 450 kilos
1946 Enero.....	4,57	5,20	4,57
Febrero.....	4,55	5,20	4,35
Marzo.....	4,80	5,37	4,73
Abril.....	4,77	5,38	4,75
Mayo.....	4,69	5,29	4,60
Junio.....	4,95	5,52	4,81
Julio.....	5,31	5,96	5,24
Agosto.....	5,87	6,33	5,75
Septiembre.....	6,79	7,595	6,55
Octubre.....			
Noviembre.....	5,35	6,54	5,37
Diciembre.....	5,43	6,39	5,07
1947 Enero.....	5,51	6,28	5,38

MOVIMIENTO DE FERIAS EN EL PAIS

Animales rematados

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Bueyes y toros	Novillos	Vacas	Ovejas	Porcinos
1939.....	123.606	202.082	175.938	536.929	104.237
1940.....	126.611	196.694	174.624	568.194	120.531
1941.....	126.911	203.205	170.932	614.753	164.355
1942.....	124.233	183.206	178.393	571.353	172.187
1943.....	98.018	164.416	174.042	592.354	180.199
1944.....	86.001	166.569	164.243	539.901	141.938
1945.....	90.451	161.402	163.480	568.524	136.411
1946.....	111.502	182.066	151.901	536.420	158.379
1946 Enero.....	8.198	18.154	13.287	53.397	6.187
Febrero.....	5.808	11.899	11.797	45.763	7.872
Marzo.....	8.098	16.727	13.649	61.585	10.338
Abril.....	9.019	17.810	15.480	40.983	13.951
Mayo.....	9.207	14.776	13.943	38.480	17.233
Junio.....	9.055	12.740	12.731	40.888	18.981
Julio.....	11.257	14.751	13.905	29.099	16.787
Agosto.....	14.687	16.265	11.873	24.439	15.167
Septiembre.....	9.543	14.908	9.459	25.594	9.727
Octubre.....	9.339	14.448	12.960	63.053	8.456
Noviembre.....	7.071	10.213	14.680	61.930	7.560
Diciembre.....	7.347	14.759	11.674	47.553	6.263
1947 Enero.....	8.784	16.882	13.075	44.181	6.699
Febrero.....	8.298	13.866	12.775	40.052	6.369

D. LANA

El precio de la lana en nuestro mercado interno experimentó una nueva alza en Febrero; en promedio, los 100 kilogramos de lana enfundada se cotizaron a \$ 1.627 contra \$ 1.598, que fué su cotización en Enero y \$ 1.390 en Febrero del año pasado.

PRECIOS DE LA LANA

(Según estadística del Banco Central)

FECHAS	Lana en el país enfundada, puesta en estaciones (en pesos por 100 kls.)
1937 Promedio.....	1,222
1938 *.....	789
1939 *.....	608
1940 *.....	785
1941 *.....	1,025
1942 *.....	1,080
1943 *.....	1,041
1944 *.....	1,083
1945 *.....	1,309
1946 *.....	1,425
1946 Marzo.....	1,383
Abril.....	1,400
Mayo.....	1,385
Junio.....	1,370
Julio.....	1,433
Agosto.....	1,466
Septiembre.....	1,474
Octubre.....	1,477
Noviembre.....	1,462
Diciembre.....	1,481
1947 Enero.....	1,582
Febrero.....	1,598
Marzo.....	1,627

Según una comunicación cablegráfica de Londres en la Conferencia Mundial de la Lana, el Grupo Internacional de Estudio de la Lana en su reunión final tomó algunos acuerdos cuyas características principales son:

El ingreso estará abierto a todos los países interesados en la producción, consumo o comercio de la lana; el Grupo tendrá la responsabilidad de considerar las posibles soluciones de problemas que no es probable que se resuelvan por el desarrollo corriente del comercio mundial de la lana y finalmente, el Grupo de Estudio hará los arreglos del caso para cualquier recopilación de estadísticas que sea necesaria.

Se puso al día el informe de la posición 1946-47 tomada en la Conferencia de Noviembre. Al 30 de Junio de 1946 la posición de las existencias indicaba que los 5.000 millones de libras de peso de lana estaban divididos en partes aproximadamente iguales entre los «stocks» de las organizaciones gubernamentales y las comerciales; se calcula que para el 30 de Junio de 1947, las existencias serán de 4.500 millones de libras.

La producción total de 1946-47 se estima en 2.905 millones de libras de peso y el consumo en 3.395 millones. A pesar del abundan-

te consumo, las existencias totales seguirán siendo sumamente grandes, pudiendo modificarse las conclusiones de la conferencia de Noviembre en el sentido de que la absorción de las existencias, más el producto de la nueva producción de 1946-47 y temporadas posteriores, presentan todavía un problema formidable.

El Grupo de Estudio invitó a los gobiernos participantes a considerar la nueva cuestión de estudios especiales respecto a la coordinación de las distintas políticas laneras nacionales.

ACTIVIDADES BANCARIAS

A. BANCO CENTRAL DE CHILE

DIRECTORIO

Por Decreto de Hacienda N.º 1.110, de 12 de Marzo de 1947, ha sido aceptada la renuncia que formuló de su cargo de Director del Banco Central en representación del Gobierno (Acciones clase «A») el señor Angel Guarello Gallo.

El mismo decreto designa en su reemplazo al señor Pedro Castelblanco Agüero. El período del nuevo Director expira el 31 de Diciembre de 1949.

VIGESIMA PRIMERA MEMORIA ANUAL

Ultimamente ha sido presentada a la Superintendencia de Bancos y entregada al público, la Vigésima Primera Memoria Anual del Banco Central de Chile, correspondiente al ejercicio de 1946.

El primer capítulo de esta Memoria se refiere a «La Economía de Chile y el Banco Central en 1946». Los otros capítulos explican el movimiento de las diversas operaciones de crédito, de cambios, etc., y además se dan algunas informaciones de orden administrativo de la institución.

A continuación del texto se han agregado dos Anexos. El Anexo I incluye las leyes y decretos relacionados con el Banco que han sido dictados en el curso de 1946 y el Anexo II presenta una serie de cuadros estadísticos.

Las personas interesadas en esta Memoria pueden pedirla en las oficinas del Banco Central.

TASAS DE DESCUENTO E INTERES

En sesión del Directorio de fecha 26 de Marzo se acordó aumentar del 2% al 4% la tasa de interés para las nuevas operaciones que se presenten de «Descuentos de letras giradas y pagaderas en dólares en que interviene la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile».

La lista insertada a continuación no ha sufrido otras modificaciones durante el mes de Marzo.

TASAS ACORDADAS POR EL DIRECTORIO:

Descuentos al público.....	6 %
Redescuentos a bancos accionistas.....	4 1/2 %
Redescuentos a la Caja de Crédito Agrario a 90 días	4 1/2 %
Descuentos de letras a no más de 180 días giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero (Art. 3.º Ley 6.237).....	4 %
Descuentos al Instituto de Crédito Industrial.....	4 %
Operaciones con la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (Leyes 5.185 y 6.824) a plazos no mayores de 90 días.....	3 %
Descuentos de letras giradas y pagaderas en dólares en que interviene la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile.....	4 %

TASAS LIGADAS A LA DE REDESCUENTOS A BANCOS ACCIONISTAS POR DISPOSICIONES LEGALES:

Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6.811).....	5 %
Operaciones garantidas con Vales de Prenda (Ley 5.069).....	4 1/2 %
Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6.811).....	4 1/2 %
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley 1.831).....	4 1/2 %
Descuentos a las Cooperativas Agrícolas (Ley 4.531).....	4 1/2 %
Préstamos a las Cooperativas de Consumo (Ley 7.397).....	4 1/2 %

TASAS FIJADAS POR EL DIRECTORIO DENTRO DE UN MAXIMO LEGAL:

Operaciones con la Caja de Crédito Minero e Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y de Antofagasta (Arts. 1.º y 2.º, Ley 6.237).....	4 %
Préstamos al Fisco hasta \$ 110.000.000 0 (Ley 8.568).....	4 %
Operaciones con el Instituto de Crédito Industrial y la Caja de Colonización Agrícola (Leyes 5.185 y 6.824).....	3 %
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5.398).....	3 %
Préstamos al Fisco (Leyes 5.296, 6.237 y 6.334).....	1 1/2 %
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización (Ley 7.144).....	1 %
Descuento de letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (Ley 7.140).....	1 %
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario para Cooperativas de Pequeños Agricultores (Leyes 6.382 y 6.824).....	1 %

TASAS IMPUESTAS POR LEYES:

Préstamos y descuentos al Instituto de Economía Agrícola (Ley 6.241).....	3 %
Préstamos y Descuentos a la Caja de Crédito Minero (Ley 7.082).....	2 1/2 %
Redescuento de pagarés fiscales a la Caja Nacional de Ahorros y Bancos Comerciales (Leyes 6.334 y 6.640).....	2 %
Préstamos a la Caja de Colonización Agrícola hasta \$ 10.000.000 (Leyes 5.185 y 6.824).....	2 %
Descuentos a la Caja de Amortización de letras aceptadas por la Tesorería General de la República (Ley 7.200).....	1 %
Préstamos a la Caja de Crédito Hipotecario (Art. 35, Ley 7.200).....	1 %
Préstamos Caja de Crédito Agrario (Ley 8.143).....	1 %

VALOR DE LAS ACCIONES

No ha sufrido cambios desde mediados de Enero, la cotización de las acciones del Banco Central en la Bolsa de Comercio de Santiago, manteniéndose en 1.800 pesos.

COLOCACIONES Y OBLIGACIONES

Entre el 25 de Febrero y el 25 de Marzo, las COLOCACIONES en moneda corriente del Banco Central acusan un aumento de 225,4 millones de pesos que las ha elevado a un

total de 2.900,9 millones. Es el total más alto registrado hasta ahora para las Colocaciones.

Entre las fechas citadas se observan aumentos en los redescuentos a bancos accionistas, por 392,6 millones, con lo que han alcanzado a un monto de 763,1 millones; en los créditos al Instituto de Economía Agrícola, de 35,4 a 65,9 millones; y en los préstamos al público («Warrants»), de 25,8 a 46,1 millones. Simultáneamente disminuyeron los créditos otorgados a la Caja Nacional de Ahorros de acuerdo con la Ley N.º 6.811, de 314,3 a 100,3 millones, y algunas otras partidas.

BANCO CENTRAL
Colocaciones en moneda corriente
(En millones de pesos)

FECHAS	Redescuentos a Bancos accionistas	Descuentos al público	Préstamos al Instit. de Fomento	Préstamos al Fisco y Repart. Gubern.	Otros préstamos (1)	TOTAL
Marzo 28 1944	178,5	95,9	501,0	719,9	355,6	1.850,9
• 27 1945	374,5	107,1	507,0	710,1	326,9	2.025,6
• 26 1946	310,7	132,1	240,7	701,2	278,7	1.663,4
Febrero 4 1947	381,4	183,0	298,4	823,7	738,0	2.624,5
• 11 •	409,9	186,6	324,0	823,7	720,5	2.554,7
• 18 •	339,5	183,3	320,6	1.123,7	704,9	2.678,0
• 25 •	370,5	178,7	324,5	1.123,7	678,1	2.673,5
Marzo 4 •	629,7	176,3	322,1	1.123,7	606,1	2.858,2
• 11 •	601,5	176,0	319,8	1.123,7	555,7	2.776,7
• 18 •	659,9	174,9	318,5	1.123,7	379,9	2.656,9
• 25 •	763,1	183,9	317,4	1.123,7	512,8	2.900,9

(1) Préstamos con garantía de productos—Warrants—Ley 5.069, Préstamos: A Instituciones Hipotecarias; a la Industria Salitrera, Leyes 5.185, 5.307 y 5.350; a la Caja de Previsión de Empleados Particulares y de Crédito Popular, D. L. 182 y Ley 5.398; a la Caja Autónoma de Amortización, Ley 7.144; al Instituto de Economía Agrícola, Ley 6.421; y a cooperativas de consumo, Ley 3.977. Redescuentos y préstamos a la Caja Nacional de Ahorros y descuentos de letras a cargo de los FF. CC. del E.

Se da mayor detalle en la tapa posterior de este Boletín.

Un aumento parecido al de las Colocaciones experimentaron los **BILLETES EMITIDOS Y DEPOSITOS (Obligaciones)**. Con un incremento de 216,7 millones de pesos han marcado su punto cumbre, de 4.569,9 millones.

BANCO CENTRAL
Obligaciones en moneda corriente
(En millones de pesos)

FECHAS	DEPOSITOS				BILLETES EMITIDOS	TOTAL
	Bancos Accionistas	Público	Fisco y Repart. Públicas	Caja de Amortización		
Marzo 28 1944	393,3	78,9	53,8	8,2	2.310,7	2.844,9
• 27 1945	435,2	120,6	18,4	27,5	2.591,9	3.193,6
• 26 1946	523,0	154,6	37,2	12,3	2.918,2	3.645,3
Feb. 4 1947	611,3	176,4	31,7	5,9	3.166,1	4.331,4
• 11 •	634,4	161,3	14,8	8,0	3.417,8	4.236,3
• 18 •	701,9	135,7	116,2	32,4	3.383,8	4.370,0
• 25 •	718,2	129,7	32,4	1,4	3.510,5	4.532,2
Marzo 4 •	692,8	161,1	39,0	15,2	3.649,6	4.557,7
• 11 •	656,9	142,7	41,7	24,4	3.573,9	4.439,6
• 18 •	661,6	129,1	42,2	10,2	3.503,2	4.348,3
• 25 •	728,6	163,0	65,1	13,9	3.599,3	4.569,9

(*) Comprende las partidas «Público», «Caja Nacional de Ahorros» y «Tratados de Compensación».

INVERSIONES PAGARES LEY N.º 7.747, ART. 40, LETRA C.

Con fecha 7 de Marzo el Banco Central ha adquirido un pagaré por 31.100.000 pesos emitido por la Corporación de Fomento de la Producción, a cambio de la suma de US\$ 1.000.000. El día 26 del mismo mes fué comprado un nuevo pagaré, por 62.200.000 pesos contra US\$ 2.000.000. Los dólares así adquiridos por la Corporación se destinan a la Compañía de Acero del Pacífico.

Dichos pagarés reditúan un interés de 3% anual y se amortizarán con cuotas semestrales equivalentes a un 5% de su valor primitivo, de modo que serán pagados en el transcurso de diez años.

A continuación se copia el texto del Decreto de Hacienda N.º 927, publicado en el Diario Oficial de 13 de Marzo, en cuyo artículo primero se autorizan estas operaciones hasta por un monto en moneda corriente que equivalga a US\$ 5.000.000.

Núm. 927.—Santiago, 4 de Marzo de 1947.—Visto lo dispuesto en el artículo 40, letra c), de la ley 7.747, de 23 de Diciembre de 1943,

Decreto:

1.º Autorízase al Banco Central de Chile para adquirir uno o más pagarés que emita la Corporación de Fomento de la Producción, a diez años plazo y a un interés de tres por ciento anual, hasta por el equivalente, en moneda corriente, de cinco millones de dólares, cuyo valor será facilitado por la Corporación a la Compañía de Acero del Pacífico, en conformidad al acuerdo adoptado por el Consejo de aquella institución, en sesión número 380, celebrada con fecha 27 de Febrero de 1947.

2.º Autorízase, asimismo, al Banco Central de Chile, para adquirir bonos que emitirá la Compañía de Acero del Pacífico, de acuerdo con la ley N.º 4.657, de 24 de Febrero de 1929, hasta por un total, en moneda corriente, equivalente a diez millones de dólares, a diez años plazo y tres por ciento de interés anual.

3.º Con el producto de la emisión de los bonos a que se refiere el número anterior, la Compañía de Acero del Pacífico deberá amortizar extraordinariamente al Banco Central de Chile, el saldo insoluto del pagaré o pagarés de que trata el número 1.º.

Tómese razón; comuníquese y publíquese.—G. GONZALEZ V.—GERMÁN PICÓ CAÑAS.

MEDIO CIRCULANTE

Un aumento general se registra en los diversos rubros de las estadísticas del Medio Circulante entre las quincenas terminadas el 2 de Febrero y el 2 de Marzo.

En primer lugar, debido principalmente a los préstamos otorgados al Fisco por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización, el total del **CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL** subió en 216,5 millones de pesos, quedando de esta suma en poder del

público la cantidad de 145,4 millones y en poder de las empresas bancarias un monto de 71,1 millones.

El total de este circulante alcanzó su punto más elevado, con 4.506,6 millones de pesos, y las existencias en el público se acercaron con 3.347,8 millones, a la alta suma que habían alcanzado en la quincena expirada el 5 de Enero último.

También el circulante en poder de las instituciones bancarias marcó su más alto nivel, con un total de 1.158,8 millones de pesos.

MEDIO CIRCULANTE

(En millones de pesos)

PERIODOS QUINCENALES	EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL			TOTAL DINERO CIRCULANTE		
	Total	En los bancos	En el público	Libre circulación	Dinero giral	Total
1944 Febr. 21-Marzo 5	2.810	613	2.197	78	3.688	5.757
1945 " 19 " 4	3.201	745	2.456	77	2.301	4.171
1946 " 18 " 3	3.633	851	2.782	77	2.366	3.160
1946 Oct. 28-Nov. 10	4.156	1.083	3.073	74	2.908	6.482
" Nov. 11-Nov. 24	4.126	1.150	2.996	73	2.830	6.463
" Nov. 25-Dic. 8	4.218	1.051	3.167	73	2.931	6.297
" Dic. 9-Dic. 22	4.139	1.010	3.129	73	2.887	6.331
" Dic. 23-En. 5 (47)	4.362	996	3.366	73	3.128	6.006
1947 Febr. 6-En. 19	4.234	1.053	3.181	73	2.960	6.062
" En. 20-Febr. 2	4.390	1.088	3.202	73	2.961	6.196
" Febr. 3-Febr. 16	4.307	1.134	3.263	74	3.040	6.286
" Febr. 17-Mar. 2	4.507	1.139	3.348	74	3.091	6.760

(1) Lo constituyen los billetes y monedas emitidos por el Banco Central y los depósitos a la vista en moneda corriente constituidos en esta institución.—(2) Comprende a los bancos comerciales, la Caja Nacional de Ahorros y la Caja de Crédito Popular.—(3) Se calcula eliminando del total las existencias en las empresas bancarias.—(4) Es el circulante «en el público» menos los depósitos de éste en el Banco Central. Representa, por lo tanto, los billetes y monedas de circulación que se encuentran en las carteras de los particulares y en las cajas de las empresas comerciales e industriales, como también en las instituciones de fomento, hipotecarias y de previsión.—(5) CIPAS RECIBIDAS A PARTIR DEL BOLSA N.º 208. Comprende los depósitos en cuentas corrientes en los bancos comerciales y en la Caja Nacional de Ahorros, con eliminación de los depósitos mantenidos por estas instituciones entre sí.

En cuanto al TOTAL DE DINERO CIRCULANTE se observa entre las mismas quincenas un extraordinario incremento del Dinero Giral, de 564,4 millones de pesos y también del Dinero en Libre Circulación, de 129,8 millones de pesos, de modo que en conjunto resulta un alza de 694,2 millones.

Tanto el Dinero Giral como el Total de Dinero Circulante marcaron sus mayores niveles, con 6.759,9 y 8.850,8 millones de pesos, respectivamente. El Dinero en Libre Circulación recuperó gran parte del monto de la disminución que había sufrido después de la quincena terminada el 5 de Enero, quedando ahora en 3.090,9 millones.

B. BANCOS COMERCIALES

FONDOS DISPONIBLES

Entre las quincenas terminadas el 2 de Febrero y el 2 de Marzo, el total del ENCAJE de los bancos comerciales subió en 65,7 millones de pesos, volviendo así a una de sus más altas cifras, o sea, a 1.264 millones. Debe considerarse que simultáneamente los bancos redujeron en forma apreciable el volumen de sus descuentos en el Banco Central.

El incremento que han tenido los depósitos constituidos en los bancos, que es la causa directa del aumento del total del encaje, ha repercutido en una fuerte alza de la cuota de encaje MINIMO legal, de 96,1 millones de pesos, de manera que ésta ha subido a su más alto nivel, con un monto de 1.090,3 millones.

En consecuencia, el margen de EXCEDENTE sobre dicho mínimo legal ha disminuido, de la alta suma de 204,1 millones de pesos en que había quedado durante la quincena terminada el 2 de Febrero, a 173,7 millones en el período expirado el 1.º de Marzo; ha bajado, por lo tanto, en 30,4 millones.

ENCAJE DE LOS BANCOS COMERCIALES

(Promedios diarios en millones de pesos)

PERIODOS QUINCENALES	Encaje Legal mínimo	ENCAJE EFECTIVO					Exce- dente
		Billets. y mo- nedas (1)	Depo- s. Banco Central (2)	Docts. Ley 5185 (3)	Docts. Ley 6640 (3)	Total	
1944 Febrero 21—Marzo 5	585	159	339	43	122	661	78
1945 Febrero 19—Marzo 4	684	190	425	46	128	789	105
1946 Febrero 18—Marzo 3	855	208	518	46	125	897	42
1946 Oct. 28—Nov. 10	1.081	374	633	149	123	1.229	148
Nov. 11—Nov. 24	1.078	359	642	150	122	1.273	195
25—Dic. 8	1.033	343	574	150	121	1.189	156
9—Dic. 22	1.010	358	521	149	122	1.150	140
23—En. 5 (47)	956	361	482	149	122	1.114	158
1947 Enero 6—Enero 19	983	407	498	149	122	1.176	193
20—Febrero 2	994	353	574	149	122	1.198	204
Febrero 3—Febrero 16	1.019	334	658	149	122	1.263	234
17—Marzo 1	1.090	312	681	149	122	1.264	174

(1) Se incluye una pequeña partida en oro sellado chileno.
(2) Documentos de crédito visados por el Banco Central y descontados sin responsabilidad por los bancos comerciales. Pueden incluirse en el encaje hasta un máximo equivalente al 25% del encaje mínimo legal.
(3) Préstamos otorgados al Fisco en virtud de la Ley de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento a la Producción. La autorización para conceder nuevos préstamos de esta clase caducó en Abril de 1945.

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Con el aumento que han experimentado las COLOCACIONES de los bancos comerciales durante Febrero, han recuperado gran parte del monto de la disminución que sufrieron en los meses de Noviembre y Diciembre últimos.

Este aumento ha sido de 273 millones de pesos, alcanzando el total de las Colocaciones un monto de 6.829,2 millones. Su punto más alto se registró a fines de Octubre, con 6.891,1 millones.

El citado aumento de Febrero se registra casi del todo en los créditos otorgados directamente al público, los que llegaron a 6.613,4 millones.

Aun más acentuada que la recuperación de las Colocaciones de los bancos comerciales, ha sido la de los DEPOSITOS constituidos en ellos. En efecto, al aumento de 187 millones que tuvieron durante Enero, se ha sumado otro de 337,2 millones en el mes de Febrero, de modo que han subido a un total de 6.236,8 millones. A pesar de ello, este total es toda-

BANCOS COMERCIALES
(En millones de pesos)

ESPECIFICACION	1946	1947	
	Febrero	Enero	Febrero
En Chile:			
Fondos disponibles (*)	759,1	927,9	1.018,4
Fondos en el exterior:			
Disponibles en Bancos y Corresponsales: En m. extr.	407,1	414,9	435,9
Adeudados a Bancos y Corresponsales: En m. extr.	0,1	0,6	0,5
En m. extr.	11,5	52,8	83,3
Colocaciones en m. ch.	5.330,9	6.556,2	6.820,2
Colocaciones en m. extr.	93,8	151,6	203,9
Total de las Colocaciones...	5.424,7	6.707,8	7.033,1
Colocaciones en el público (**)	5.238,5	6.492,6	6.816,6
Inversiones...	554,4	572,4	574,5
Depósitos en m. ch.	5.146,3	5.899,6	6.236,8
Depósitos en m. extr.	170,4	214,5	195,4
Total de los Depósitos...	5.316,7	6.114,1	6.432,2
Depósitos del público (**)	3.735,8	4.997,4	5.183,9
Capital y Reservas...	1.224,7	1.620,4	1.623,4
Redescuentos...	815,3	629,4	571,7

El oro y las monedas extranjeras están reducidos a pesos chilenos a los tipos determinados por la Superintendencia de Bancos; hasta Noviembre de 1942 los 100 pesos oro se consideraron a \$ 400 moneda corriente y el dólar a \$ 19,40. Desde Diciembre del mismo año el dólar se consideró a \$ 25 y el oro a \$ 500, pero a partir de Mayo de 1944 este último se convierte a razón de \$ 660. Posteriormente, desde el 31 de Diciembre de 1944 las monedas extranjeras se convierten a base de \$ 31 por dólar.

Las cifras referentes a las colocaciones y los depósitos son netas, es decir, se han descartado las duplicaciones que resultan de las colocaciones y depósitos que mantienen los bancos entre sí.

No se han considerado las operaciones tanto del activo como del pasivo, correspondientes a «Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni las «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios», por ser de índole especial.

(*) Para los efectos del encaje legal se consideran además algunos documentos de crédito regidos por la Ley N.º 3185 y los contratos correspondientes al préstamo otorgado al Fisco en virtud de la Ley N.º 6.640 (véase cuadro sobre «Encaje»).

(**) Después de restar las operaciones efectuadas con el Fisco, Reparticiones Gubernativas, Municipalidades, Cajas de Ahorro, Instituciones de Fomento, Instituciones de Crédito Hipotecario, Cajas de Previsión, Caja de Amortización, Ferrocarriles del Estado, Beneficencia Pública y otras.

vía inferior en 213 millones al que habían alcanzado a fines de Octubre pasado.

Parte del aumento registrado durante Febrero, o sea 204,5 millones, se ha producido en las cuentas del público, con lo que éstas llegaron a un total de 4.993,1 millones. El resto de este aumento, es decir, 132,7 millones, corresponde especialmente a mayores depósitos en las cuentas que mantiene la Caja Nacional de Ahorros en los bancos, las cuales subieron hasta fines del mes a 506 millones.

Los Depósitos en MONEDAS EXTRANJERAS constituidos en los bancos disminuyeron durante Febrero en 19,1 millones de pesos, bajando a 195,4 millones. En cambio, las Colocaciones en dichas monedas experimentaron un aumento de cierta importancia, por 52,3 millones, subiendo a 203,9 millones. Estas cifras representan las monedas extranjeras convertidas a pesos chilenos a base de \$ 31 por dólar.

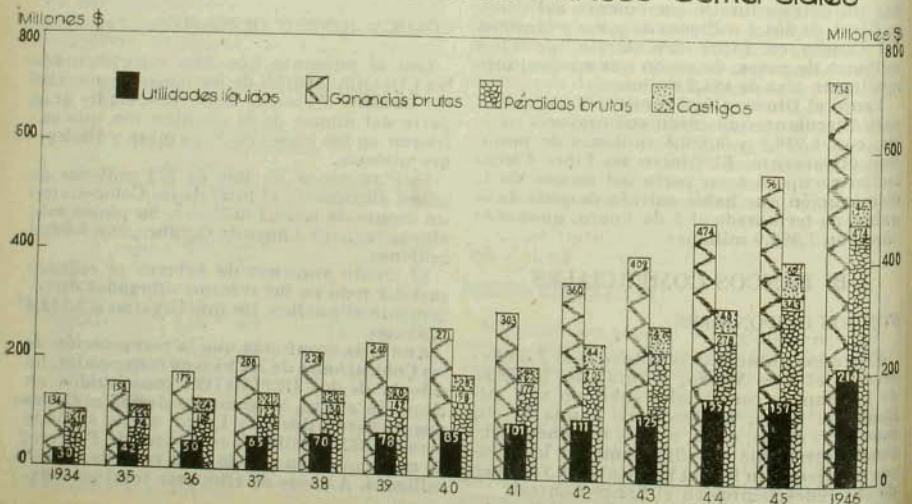
PERDIDAS Y GANANCIAS

En el gráfico «Resultados financieros de los bancos comerciales» se indican los totales de los principales rubros de las cuentas de Pérdidas y Ganancias de estas instituciones en los últimos trece años.

Respecto a los resultados de los dos años recientes, se da un detalle más completo en el cuadro insertado al frente.

La utilidad líquida ha mejorado considerablemente durante 1946; en el primer semestre fué de 98,8 millones de pesos y en el segundo subió a 114,8 millones, de modo que en el año asciende a 213,6 millones. En 1944 y en

Resultados financieros de los Bancos Comerciales



1945 se habían obtenido utilidades líquidas de 155,3 y 156,5 millones de pesos, respectivamente.

ENTRADAS	1945 (millones de pesos)	1946	Variaciones
Intereses recibidos.....	467,8	616,7	+ 149,2
Otras utilidades.....	93,3	117,0	+ 23,8
Sumas.....	560,7	733,7	+ 173,0
SALIDAS			
Intereses pagados.....	68,8	93,2	+ 27,4
Sueldos.....	199,6	277,2	+ 78,3
Contribuciones.....	39,1	49,4	+ 10,3
Otros gastos.....	38,1	53,3	+ 15,2
Sumas.....	345,6	473,8	+ 131,2
PERDIDAS Y REINTEGROS			
Pérdidas.....	70,9	60,1	- 10,8
Reintegros.....	9,3	13,8	+ 4,5
Saldo pérdidas.....	61,6	46,3	- 15,3
UTILIDAD LIQUIDA.....	156,5	213,6	+ 57,1

Dicha utilidad de 1946 no sólo ha mejorado en cuanto a su valor absoluto, sino que también en su relación con el capital y reservas de los bancos. Al efecto, obsérvese en el cuadro de «Utilidades líquidas y rentabilidad» que entre los dos últimos años aumentan todos los porcentajes, con la sola excepción del correspondiente al segundo grupo de bancos nacionales, que se mantiene en 14,9%.

BANCOS COMERCIALES
Utilidades líquidas y rentabilidad
(En millones de pesos)

	BANCOS NACIONALES*				BANCOS EXTRAN- JEROS	TODOS LOS BANCOS
	1er. grp.	2.º grp.	3er. grp.	TOTAL		
1937	20,6 8,3%	15,4 12,0%	10,3 11,1%	46,3 9,8%	19,2 10,9%	65,5 10,1%
1938	20,8 7,9%	17,6 11,4%	11,6 11,2%	50,0 9,6%	19,6 10,8%	69,6 9,9%
1939	24,1 8,7%	19,9 12,0%	11,2 10,2%	55,2 10,9%	22,4 11,7%	77,6 10,4%
1940	28,6 10,2%	21,5 11,7%	12,8 11,5%	62,9 11,0%	21,8 11,3%	84,7 11,0%
1941	34,1 12,1%	27,6 13,6%	13,6 11,8%	75,3 12,6%	25,8 13,3%	101,1 12,8%
1942	44,0 14,8%	30,1 14,1%	14,1 11,0%	88,2 13,8%	27,2 11,3%	115,4 13,2%
1943	49,7 15,5%	38,3 15,4%	16,7 10,9%	104,7 14,5%	29,1 10,0%	124,8 13,5%
1944	59,9 17,6%	46,1 15,0%	20,8 11,8%	126,8 15,3%	28,5 14,1%	155,3 14,1%
1945	55,0 16,0%	63,2 14,9%	21,5 11,3%	139,7 14,6%	16,8 11,0%	156,5 14,1%
1946	75,1 19,5%	85,1 14,9%	28,5 13,6%	188,9 16,1%	24,7 10,6%	213,6 16,1%

NOTAS: Previos los reajustes efectuados por la Superintendencia de Bancos.

Las cifras porcentuales indican la relación de las utilidades líquidas con el capital y reservas de los bancos.

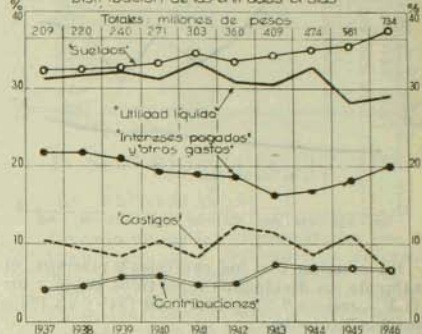
(*) 1er. grupo: Banco de Chile. 2.º grupo: Bancos de A. Edwards y Cia., de Crédito e Inversiones, Español-Chile, Israelita de Chile, Italiano y Sud Americano. 3er. grupo: Banco Comercial de Curicó, de Concepción, de Constitución, de Curicó, de Llanquihue, de Osorno y La Unión, de Punta Arenas, Sur de Chile y de Talca.

Otro aspecto de interés de las rentas bancarias es el que se refiere a la proporción en que se distribuyen las entradas brutas. El gráfico respectivo revela que la más alta porción de dichas entradas se paga en «Sueldos»

al personal. Durante 1946 esta porción ha llegado a abarcar un 37,9% de las entradas brutas, siendo éste el mayor porcentaje registrado hasta ahora. En 1944 y en 1945 habían sido de 34,9% y 35,6%, respectivamente.

Bancos Comerciales

Distribución de las entradas brutas



Siguen en importancia las «Utilidades líquidas». Después de un descenso entre 1944 y 1945 de 32,7% a 27,9%, han reaccionado levemente durante 1946, abarcando un 29,1% del total de las entradas.

Los «Intereses pagados» y «Otros gastos» absorben una porción cada vez mayor desde 1944, alcanzando en 1946 a una quinta parte de las entradas brutas.

La curva «Castigos» se ha trazado a base del rubro «Pérdidas», menos los «Reintegros» (Saldos pérdidas). Entre los dos últimos años acusa un apreciable descenso, de 11% a 6,3% de las entradas, debido a que, como se especifica en el cuadro insertado más arriba, ha ocurrido simultáneamente un descenso de las pérdidas y un aumento de los reintegros.

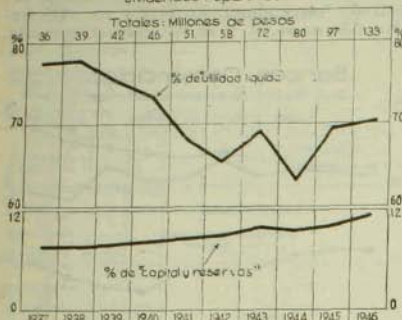
Por último, las «Contribuciones» pagadas han abarcado una porción relativamente constante de las entradas brutas durante los últimos cuatro años, lo que significa que en su valor absoluto han crecido en igual proporción que aquéllas. En 1946 equivalen a un 6,7%, contra 6,9% y 7% en 1944 y 1945, respectivamente.

El último gráfico muestra en su encabezamiento el monto de los dividendos repartidos por los bancos nacionales en los últimos diez años (los bancos extranjeros no reparten dividendos en Chile). Además, en la primera de sus curvas señala la parte que estos dividendos representan de las utilidades líquidas obtenidas por dichos bancos, y en la segunda muestra el porcentaje de éstos en relación a los capitales y reservas.

Durante 1946 se repartió a los accionistas en forma de dividendos el 70% de las utilidades líquidas, proporción mayor que la de los cinco años anteriores. El resto de la utilidad queda abonada a los fondos de reserva.

Bancos Nacionales

Dividendos repartidos



En relación con los capitales y reservas, el valor de los dividendos repartidos subió a un 11,3%, contra 9,7% y 10,2% en 1944 y en 1945, respectivamente.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

Los DEPOSITOS constituidos en la Caja Nacional de Ahorros han reaccionado durante Febrero de la baja que sufrieron en el mes anterior, con un importante incremento de 369,2 millones de pesos. El total a que han subido es el más alto registrado hasta ahora, de 4.465,2 millones de pesos.

Participaron en dicho incremento, especialmente, los depósitos pertenecientes al público, que con 266,3 millones de aumento llegaron a 3.421,3 millones. También esta cifra representa su nivel más alto. Subieron además las cuentas del Fisco, de 170 a 342,5 millones de pesos, o sea en 172,5 millones; y en menor proporción se incrementaron las de cajas de previsión y de instituciones de fomento. Contrarrestó en parte estos aumentos una sensible disminución de las cuentas comprendidas en el rubro «Otras instituciones», que se redujo de 285,7 a 127 millones de pesos, es decir, en 158,7 millones.

A influencia de este aumento de los Depósitos y a pesar del pago de créditos al Banco Central, el total de FONDOS DISPONIBLES de la Caja Nacional de Ahorros experimentó durante Febrero un importante incremento, de 147,3 millones de pesos, quedando en 787,4 millones. Las obligaciones de la Caja con dicho Banco se redujeron en el mismo lapso, en 48,4 millones, bajando a 357,5 millones.

La mayor parte del monto en que han aumentado los Fondos Disponibles ha ido a incrementar los depósitos que mantiene la Caja en algunos bancos comerciales.

En cuanto a las COLOCACIONES de esta institución se observa de nuevo un descenso, de 83,4 millones de pesos, que corresponde en su totalidad a menores créditos otorgados directamente al público. El volumen de las

Colocaciones bajó a un monto de 2.576,4 millones de pesos, volviendo así aproximadamente al nivel que mostraba a fines de Octubre del año pasado, o sea, poco antes de dictadas las medidas de encauzamiento del crédito que se tradujeron en una franca expansión de los préstamos de esta institución.

El rubro de INVERSIONES de la Caja acusa para Febrero un leve aumento de 1,9 millones de pesos, quedando en 1.294,2 millones.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

(En millones de pesos)

ESPECIFICACION	1946	1947	
	Febrero	Enero	Febrero
Fondos disponibles.....	762,6	640,1	787,4
Depósitos totales.....	3.853,1	4.096,0	4.465,2
Depósitos del público.....	2.778,0	3.155,0	3.421,3
Colocaciones totales.....	2.066,0	2.659,8	2.576,4
Colocaciones en el público.....	1.846,5	2.433,4	2.348,6
Inversiones.....	953,3	1.292,3	1.294,2
Redescuentos, etc. (1).....	—	405,9	357,5

(1) Se incluyen los redescuentos y préstamos efectuados de acuerdo con los artículos 35 y 36 de la Ley N.º 6.811 y los pagarés fiscales cedidos a la Ley N.º 6.640. Todos son créditos otorgados a la Caja Nacional de Ahorros por el Banco Central.

DEPOSITOS DE AHORRO

Los depósitos de ahorro constituidos en la Caja Nacional de Ahorros, Caja de Crédito Popular y Caja de Retiro de los Ferrocarriles del Estado, habían sufrido una disminución en el mes de Enero, pero durante Febrero han reaccionado subiendo a un total de 2.363,1 millones de pesos.

DEPOSITOS DE AHORRO

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1943	1944	1945	1946	1947
Enero.....	1.055,4	1.341,7	1.683,0	2.003,3	2.340,6
Febrero.....	1.058,9	1.367,6	1.703,0	2.026,1	2.363,1
Marzo.....	1.075,8	1.397,3	1.713,4	2.056,5	
Abril.....	1.097,1	1.421,2	1.724,9	2.089,2	
Mayo.....	1.118,0	1.445,5	1.750,0	2.118,8	
Junio.....	1.138,3	1.477,7	1.774,9	2.153,0	
Julio.....	1.170,2	1.513,1	1.811,3	2.185,4	
Agosto.....	1.196,1	1.545,5	1.836,6	2.303,9	
Septiembre.....	1.218,3	1.569,3	1.860,1	2.324,7	
Octubre.....	1.233,5	1.594,8	1.887,3	2.341,4	
Noviembre.....	1.270,2	1.612,1	1.909,6	2.356,0	
Diciembre.....	1.322,0	1.667,7	1.990,9	2.359,3	

MOVIMIENTO BANCARIO

Una disminución de 38,6 millones de pesos se ha producido durante Febrero en el promedio diario de los cargos en cuentas corrientes y de depósito en los bancos comerciales y Caja Nacional de Ahorros, bajando a una cifra de 563,3 millones.

Por otra parte, el promedio diario de los canjes cursados en las cámaras de compensación se redujo en 23,2 millones de pesos, quedando en un monto de 309,6 millones.

MOVIMIENTO TOTAL DE CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES Y EN CUENTAS DE DEPÓSITO

(En millones de pesos)

MESES	Bco. Central de Chile		Bancos Comerciales		Caja Nac. de Ahorros	
	1946	1947	1946	1947	1946	1947
Enero	4.831,5	5.735,4	9.642,9	12.470,5	2.331,4	3.179,2
Febrero	3.787,5	6.826,8	8.215,7	10.620,6	2.052,6	2.897,9
Marzo	4.066,6	—	10.047,7	—	2.637,5	—
Abril	4.910,7	—	10.508,7	—	2.340,5	—
Mayo	4.623,0	—	10.659,3	—	2.568,2	—
Junio	4.811,4	—	10.629,8	—	2.528,5	—
Julio	4.426,2	—	12.539,4	—	2.799,6	—
Agosto	6.135,8	—	12.444,1	—	2.767,0	—
Septiembre	5.743,0	—	11.188,7	—	2.714,3	—
Octubre	6.360,6	—	13.704,1	—	2.883,3	—
Noviembre	4.902,5	—	12.101,8	—	2.967,2	—
Diciembre	6.423,3	—	12.142,1	—	3.497,7	—

MOVIMIENTO TOTAL EN LAS CAMARAS DE COMPENSACION

(En millones de pesos)

MESES	1943	1944	1945	1946	1947
Enero	3.645,4	4.131,0	5.256,5	6.350,3	8.652,2
Febrero	3.285,8	3.867,3	4.532,3	5.407,9	7.429,6
Marzo	3.712,2	4.570,4	5.231,6	6.701,7	—
Abril	3.662,3	4.453,7	5.546,7	6.763,6	—
Mayo	3.866,3	4.880,8	5.196,5	7.237,2	—
Junio	3.899,9	4.412,8	5.668,7	7.185,6	—
Julio	4.949,9	5.370,4	6.183,9	8.364,7	—
Agosto	4.105,9	5.058,6	5.768,4	8.085,5	—
Septiembre	3.905,6	4.527,7	5.360,1	7.100,0	—
Octubre	4.175,3	5.104,5	6.423,9	9.148,4	—
Noviembre	4.204,0	5.292,1	6.296,8	8.536,4	—
Diciembre	4.526,4	5.527,9	6.295,9	8.151,2	—

C. OTRAS INSTITUCIONES

INSTITUCIONES DE FOMENTO

Durante el mes de Febrero aumentó el saldo de las colocaciones de la Caja de Crédito Agrario en 8,9 millones de pesos, subiendo a 745,3 millones. También se incrementó el de la Caja de Crédito Minero, en 3,6 millones, quedando en 81,5 millones.

Los préstamos de las demás instituciones de fomento experimentaron sólo ligeras variaciones.

INSTITUCIONES DE FOMENTO

Saldos vigentes de sus colocaciones a fines de cada mes
(En millones de pesos)

MESES	Caja de Caja de Crédito Agrario	Inst. de Colonia Agrícola	Inst. de Crédito Industrial	Caja de Crédito Minero	Inst. de Fomento Tarapacá	Inst. de Fomento Antofagasta
1946 Febrero	610,9	220,4	150,0	67,2	9,2	5,4
Marzo	590,3	219,7	152,5	74,3	9,1	5,6
Abril	550,8	219,7	153,5	76,8	9,1	5,8
Mayo	547,3	224,1	149,9	76,3	9,1	5,9
Junio	568,7	225,9	150,5	86,4	9,1	6,1
Julio	581,8	222,6	154,1	85,3	8,5	6,1
Agosto	612,1	221,8	158,8	86,0	8,8	6,0
Septiembre	630,3	221,7	168,4	89,6	9,2	7,1
Octubre	654,8	224,9	171,1	87,5	9,2	6,9
Noviembre	685,9	235,5	180,8	89,6	8,9	7,0
Diciembre	711,5	241,2	188,2	92,3	8,7	7,3
1947 Enero	736,4	239,9	188,1	77,9	8,9	7,4
Febrero	745,3	240,0	185,8	81,5	8,9	7,4

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

Una ligera disminución de 6,7 millones de pesos acusa durante Marzo el total de bonos hipotecarios en circulación, bajando a un monto de 2.545,8 millones.

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

Circulación nominal de bonos en moneda chilena
(En millones de pesos)

MESES	Caja de Crédito Hipotecario	Banco Hipotecario de Chile	Banco Hipotecario Valparaíso	Total
1946 Marzo	1.398,1	727,1	278,6	2.403,8
Abril	1.405,8	748,3	277,6	2.431,6
Mayo	1.403,6	759,1	285,8	2.448,5
Junio	1.402,4	769,6	284,6	2.456,6
Julio	1.401,8	778,5	284,3	2.464,6
Agosto	1.400,7	785,2	293,4	2.479,3
Septiembre	1.412,7	789,3	295,5	2.497,5
Octubre	1.419,1	789,2	297,5	2.505,8
Noviembre	1.420,7	791,4	300,6	2.512,7
Diciembre	1.433,4	809,9	311,5	2.554,8
1947 Enero	1.432,0	806,5	312,7	2.551,2
Febrero	1.434,8	806,2	311,5	2.552,5
Marzo	1.436,7	798,0	311,1	2.545,8

D. SEGURIDAD DEL CREDITO

LETRAS PROTESTADAS

El monto de las letras protestadas que en Diciembre alcanzó a 20,8 millones de pesos, se incrementó en Enero y Febrero a 21,1 y 24,6 millones de pesos, respectivamente. Comparadas estas cifras con las de iguales meses del año pasado presentan también aumentos que alcanzan a 4,4 millones de pesos en Enero y a 4,2 millones en Febrero.

LETRAS PROTESTADAS POR FALTA DE PAGO

(Valores en miles de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

	Número	Valor
1937	21.070	38.219,1
1938	31.358	54.727,4
1939	34.626	54.558,6
1940	32.091	53.866,4
1941	38.195	69.873,3
1942	40.638	70.476,5
1943	41.720	85.619,6
1944	57.194	118.575,6
1945	88.334	270.031,8
1946	81.742	223.482,5
Tarapacá	62	91,4
Antofagasta	505	1.766,2
Atacama	99	441,3
Coquimbo	117	392,5
Valparaíso	114	226,1
Concepción	986	3.094,8
Santiago	3.774	12.588,7
O'Higgins	98	671,8
Colchagua	136	55,5
Curicó	63	110,9
Talca	36	30,9
Maule	—	—
Linares	77	259,0
Nuble	44	231,1
Concepción	162	254,5
Arauco	7	14,1
Bio-Bio	10	6,9
Malleco	—	—
Cautín	281	1.517,9
Valdivia	181	737,7
Osorno	142	751,5
Llanquihue	156	619,9
Chilo	35	76,2
Ayén	—	—
Magallanes	59	229,0
Febrero 1947	7.196	24.582,5
Enero 1947	7.161	21.084,0
Febrero 1946	7.567	20.442,0

CHEQUES PROTESTADOS

El valor de los cheques protestados se mantuvo en Enero, con un total de 16,2 millones de pesos aproximadamente en el mismo ni-

vel de Diciembre, pero señala, comparado con el de Enero del año pasado, un alza de 7,9 millones de pesos. En Febrero, el valor de los cheques protestados bajó a 14,2 millones de pesos, cifra que relacionada con la de igual mes de 1946 revela un aumento de 4,5 millones.

CHEQUES PROTESTADOS

(Datos Dirección General de Estadística)

Año	Número	Valor (miles de pesos)
Año 1946	25.458	113.226,4
1946 Enero	2.266	8.340,3
Febrero	2.331	9.708,2
Marzo	1.898	8.109,5
Abril	2.310	10.901,8
Mayo	2.017	10.159,1
Junio	1.766	7.988,9
Julio	2.206	11.024,4
Agosto	1.922	7.704,9
Septiembre	1.218	4.907,1
Octubre	2.408	10.953,2
Noviembre	1.780	7.377,0
Diciembre	3.396	16.161,8
1947 Enero	3.509	16.176,5
Febrero	3.240	14.226,4

CAUSAS DE INSOLVENCIA

En el mes de Enero ingresó a las Ligas y Uniones Comerciales del país sólo una causa de insolvencia con activo y pasivo conocidos, de 1.073,8 y 448,4 miles de pesos, respectivamente. Además ingresaron 3 causas con sólo pasivo conocido de 27,2 miles de pesos y 7 causas sin datos conocidos. En Febrero se registró igualmente sólo una causa de insolvencia con activo y pasivo conocidos; además ingresaron 5 causas con sólo pasivo conocido y 3 sin datos.

CAUSAS DE INSOLVENCIA

(En miles de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	N.º	Activo	Pasivo
1937	47	6.998,4	6.731,3
1938	39	11.984,5	10.431,5
1939	61	7.818,1	7.336,6
1940	29	2.388,0	2.094,4
1941	35	3.882,4	4.452,3
1942	26	7.134,7	5.745,0
1943	23	6.056,0	5.552,2
1944	22	5.391,5	5.061,8
1945	27	14.623,4	13.927,2
1946	20	16.991,4	20.844,0
1946 Enero	3	643,7	404,1
Febrero	3	763,5	361,2
Marzo	2	2.468,4	4.071,1
Abril	3	—	—
Mayo	3	924,7	756,7
Junio	—	—	—
Julio	2	649,8	534,1
Agosto	2	2.203,6	3.087,5
Septiembre	—	—	—
Octubre	1	3.576,2	3.705,8
Noviembre	3	4.974,0	7.341,1
Diciembre	1	787,4	582,4
1947 Enero	1	1.073,8	448,4

QUIEBRAS

QUIEBRAS

(Datos de la Dirección General de Estadística)

GIRO COMERCIAL	Enero a Dic. 1944	Enero a Dic. 1945	Enero a Dic. 1946	Oct. 1945	Nov. 1945	Dic. 1945	Oct. 1946	Nov. 1946	Dic. 1946
Abarrotes y frutos del país	7	24	—	—	—	—	—	—	—
Agricultores	6	8	—	—	—	—	—	—	2
Boticas	1	—	1	—	—	—	—	—	—
Comerciantes y ambulantes	38	118	160	15	7	14	18	7	15
Industrias varias	4	5	7	1	—	—	—	—	—
Panaderías y carnicerías	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sastrerías y zapaterías	5	3	3	1	—	—	—	—	—
Tiendas y paneterías	6	—	1	—	—	—	—	—	—
Varios giros	45	16	23	2	2	2	2	1	3
Total	112	174	266	19	9	16	20	8	20

* Cifras provisionales.

BOLSA DE VALORES

A. ACCIONES Y BONOS

BOLSA DE VALORES

Índice de Cotizaciones de Acciones

1937=100

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

GRUPOS	Prom. 1944	Prom. 1945	Prom. 1946	Dic. 1945	Oct. 1946	Nov. 1946	Dic. 1946
Agropecuarias	110,9	118,9	130,3	117,3	143,6	134,4	133,5
Bancos	158,1	169,0	178,7	175,3	180,2	158,7	152,7
Carboníferas	186,9	197,9	228,3	194,4	251,0	233,2	230,1
Gas y Electricidad	79,8	84,3	88,8	85,1	91,3	89,0	86,0
Industriales	79,9	81,3	89,5	84,7	96,5	88,9	86,3
Marítimas	151,9	140,3	148,2	129,4	166,9	154,7	151,8
Mineiras	57,3	43,2	38,7	40,3	40,5	36,3	39,8
Salitreras	133,3	258,0	467,3	250,1	507,0	481,6	416,7
Seguros	146,9	134,3	139,6	130,2	149,6	137,6	134,5
Índice General	106,6	110,7	122,8	111,5	131,5	120,8	117,6

MONTO DE ACCIONES Y BONOS TRANSADOS EN LAS BOLSAS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Acciones	Bonos Hipotecarios	Bonos del Estado y de Municipalidades	Bonos Compañías Industriales
1937 Promedio mensual	115,1	9,9	4,6	1,4
1938	70,0	9,3	4,2	0,8
1939	70,4	9,6	4,4	0,5
1940	85,0	9,8	5,5	0,3
1941	231,8	12,1	6,4	0,4
1942	154,7	18,3	11,8	0,3
1943	197,1	25,8	13,5	0,4
1944	121,2	29,2	34,4	0,4
1945	109,3	31,2	39,8	0,5
1946	189,9	28,9	53,0	0,3
1945 Diciembre	99,1	26,7	48,4	—
1946 Enero	102,7	28,2	37,4	0,1
Febrero	67,7	31,6	40,7	0,3
Marzo	100,5	23,3	43,5	0,1
Abril	121,0	28,8	48,0	1,2
Mayo	175,7	17,7	40,3	0,5
Junio	174,3	17,7	40,3	0,2
Julio	324,7	34,2	66,6	0,8
Agosto	249,8	25,2	65,8	0,3
Septiembre	215,5	30,7	46,6	0,5
Octubre	282,8	27,9	60,2	1,6
Noviembre	272,9	81,2	51,3	0,1
Diciembre	184,0	20,8	53,5	0,3

B. CAMBIO

Los diferentes tipos de cambio del dólar no experimentaron variación en Marzo.

TIPOS DE CAMBIO
(Promedios mensuales en pesos)

	Cambio especial	Cambio de exportación	Cambio de disponibilidades propias	Precio en el mercado libre
	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.
1946 Marzo	19.37	25 —	31 —	32.12
Abril	19.37	25 —	31 —	32.84
Mayo	19.37	25 —	31 —	33.39
Junio	19.37	25 —	31 —	33.33
Julio	19.37	25 —	31 —	32.94
Agosto	19.37	25 —	31 —	33.93
Septiembre	19.37	25 —	31 —	36.52
Octubre	19.37	25 —	31 —	37.72
Noviembre	19.37	25 —	31 —	37.19
Diciembre	19.37	25 —	31 —	38.96
1947 Enero	19.37	25 —	31 —	41.45
Febrero	19.37	25 —	31 —	42.18
Marzo	19.37	25 —	31 —	44.21

En el mercado libre, el precio del dólar continuó de alza, llegando en promedio a \$ 44,21 en comparación con \$ 42,18, que fué su precio medio en Febrero y \$ 32,12 en Marzo de 1946.

REMATES DE ORO
(Datos de las Bolsas de Comercio de Santiago y Valparaíso)

Año	N.º de monedas de 100 pesos oro rematadas	Precio medio de la moneda de 100 pesos oro	Precio por gramo en peso
	(100 pesos oro = 18.3057 grs.)		
1944	111.454	852.93	46.59
1945	61.215	848.00	46.32
1946	6.788	843.88	46.10
1946 Febrero	51	791.39	43.15
Marzo	343	787.97	43.05
Abril	483	802.70	43.82
Mayo	313	802.25	43.80
Junio	42	804.38	43.94
Julio	174	831.43	45.42
Agosto	811	827.70	45.21
Septiembre	268	874.00	47.74
Octubre	1.117	905.50	49.49
Noviembre	1.677	830.72	46.47
Diciembre	1.108	849.30	46.39
1947 Enero	144	886.90	48.48
Febrero	—	—	—

COTIZACIONES DE MONEDAS EXTRANJERAS EN NUEVA YORK
(Cotizaciones cable en centavos americanos por unidad de moneda extranjera)
Datos del Federal Reserve Bulletin

AÑO O MES	Argentina (Peso)		Bélgica (franco)	Brasil (cruzeiro)		Canadá (dólar)		Colomb. (peso)	Francia (franco)	Gran Bretaña (libra)		Holand. (florin)	Italia (lira)	México (peso)	Noruega (corona)	Suecia (corona)	Suiza (franco)
	Oficial	Export especial		Oficial (1)	Libre	Oficial	Libre			Oficial	Libre						
1937	32.939	—	3.3752	8.6437	6.1983	—	100.004	56.726	4.0460	—	494.40	35.045	5.2607	27.250	24.840	25.487	22.939
1938	32.597	—	3.3788	8.8438	—	—	99.419	55.953	2.8781	—	488.94	35.009	5.2605	22.127	24.566	25.197	22.871
1939	30.850	—	3.3704	6.0917	5.1248	—	96.018	57.061	2.5103	—	441.54	33.335	5.1910	19.303	23.226	23.991	22.825
1940	29.773	23.704	—	6.0562	5.0214	90.909	85.141	57.685	2.0827	403.30	383.00	33.128	5.0407	18.546	22.709	23.802	22.676
1941	29.773	23.704	—	6.0584	5.1427	90.909	88.370	57.052	—	403.50	403.18	—	5.0703	20.389	—	—	—
1942	29.773	23.704	—	6.0586	5.1280	90.909	89.978	57.265	—	403.50	403.50	—	—	20.577	—	—	—
1943	29.773	24.732	—	6.0594	5.1469	90.909	89.853	57.272	—	403.50	—	—	—	20.581	—	—	—
1944	29.773	25.125	—	2.2860	6.0602	90.909	90.485	57.014	1.9711	403.50	403.02	37.933	—	20.581	—	—	—
1945	29.773	25.125	2.2879	6.0602	5.1802	90.909	90.358	56.980	2.0189	—	403.24	—	—	20.578	—	—	—
Octubre	29.773	25.125	2.2857	6.0602	5.1802	90.909	90.736	56.980	2.0186	—	403.38	37.933	—	20.578	—	—	—
Noviembre	29.773	25.125	2.2839	6.0602	5.1802	90.909	90.725	56.980	1.7822	—	403.37	37.933	—	20.579	—	—	—
Diciembre	29.773	25.125	2.2839	6.0602	5.1802	90.909	90.725	56.980	1.7822	—	403.37	37.933	—	20.579	—	—	—
1946	29.773	25.125	2.2840	6.0602	5.1802	90.909	90.712	56.980	0.8410	—	403.38	37.933	—	20.580	—	—	—
Enero	29.773	25.125	2.2840	6.0602	5.1802	90.909	90.695	56.980	0.8410	—	403.38	37.926	—	20.581	20.202	23.852	23.363
Febrero	29.773	25.125	2.2845	6.0602	5.1829	90.909	90.747	56.980	0.8410	—	403.38	37.789	0.4434	20.580	20.202	23.852	23.363
Marzo	29.773	25.125	2.2844	6.0602	5.1902	90.909	90.764	57.032	0.8410	—	403.38	37.789	0.4434	20.580	20.202	23.852	23.363
Abril	29.773	25.125	2.2846	6.0602	5.1900	90.909	90.679	57.021	0.8408	—	403.32	37.789	0.4434	20.575	20.197	23.852	23.363
Mayo	29.773	25.125	2.2847	6.0602	5.1902	90.909	90.597	57.007	0.8409	—	403.37	37.789	0.4434	20.572	20.161	23.852	23.363
Junio	29.773	25.125	2.2847	6.0602	5.2283	98.347	96.662	57.007	0.8409	—	403.37	37.780	—	20.587	20.161	26.195	23.351
Julio	29.773	25.125	2.2847	—	5.3675	100.000	96.784	57.007	0.8408	—	403.36	37.780	—	20.596	20.161	27.819	23.363
Agosto	29.773	25.125	2.2803	—	5.4053	100.000	96.254	57.007	0.8408	—	403.33	37.789	—	20.578	20.161	27.820	23.363
Septiembre	29.773	25.125	2.2803	—	5.4053	100.000	95.953	57.007	0.8409	—	403.20	37.789	—	20.574	20.161	27.819	23.363
Octubre	29.773	25.125	2.2798	—	5.4053	100.000	95.953	57.007	0.8409	—	403.20	37.789	—	20.574	20.161	27.819	23.363

(1) Cotización oficial suspendida el 22 de Julio de 1946.

HACIENDA PUBLICA

EJERCICIO ORDINARIO

ENTRADAS Y GASTOS ORDINARIOS (En millones de pesos) (Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1945		1946	
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
Enero	256.3		320.5	
Febrero	215.7		294.3	
Marzo	291.1		340.0	
Abril	284.2	2,116.9	367.9	2,565.7
Mayo	287.6		411.2	
Junio	735.6		738.3	
Julio	361.4		437.3	
Agosto	298.5	824.9	356.1	
Septiembre	309.3		421.8	4,160.5
Octubre	391.6	2,799.7	505.9	
Noviembre	705.4		721.7	
Diciembre	1,394.0		1,282.1	

IMPUESTOS (En millones de pesos) (Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Impuesto a la renta	Otros impuestos internos	Derechos aduaneros (1)	Total
1937	253.2	372.9	643.9	1,270.0
1938	282.6	425.2	724.8	1,432.6
1939	302.1	420.5	705.2	1,427.8
1940	382.6	511.2	754.6	1,648.4
1941	500.8	694.7	784.8	1,980.3
1942	710.0	976.1	539.6	2,225.7
1943	966.0	1,103.5	481.0	2,550.5
1944	1,217.3	1,506.4	507.8	3,231.5
1945	1,626.1	1,814.2	665.4	4,105.7
1946	1,515.4	2,257.0	814.9	4,602.3
1945 Diciembre	218.2	209.6	79.2	507.0
1946 Enero	60.6	165.3	53.2	279.1
Febrero	41.9	150.9	65.6	258.4
Marzo	46.8	184.1	70.6	301.5
Abril	48.9	173.0	69.3	291.2
Mayo	73.1	172.0	58.2	303.3
Junio	424.8	181.4	70.1	676.4
Julio	111.1	193.6	76.8	381.5
Agosto	51.6	188.4	71.2	311.2
Septiembre	50.6	185.7	56.0	292.3
Octubre	116.1	216.3	78.0	410.4
Noviembre	357.9	211.6	68.7	638.2
Diciembre	131.9	239.7	97.2	468.8

(1) Nuevas cifras. Comprende este grupo los derechos de internación consulares y otros que ingresan a rentas ordinarias del Estado.

CAJA DE AMORTIZACION

La Caja Autónoma de Amortización percibió durante Marzo, por concepto de los diversos rubros de ingresos que se detallan en el cuadro, la suma de 111 millones de pesos. En el mismo mes los egresos sumaron 71,3 millones, de modo que ha quedado un saldo a favor de la Caja de 39,7 millones.

Al servicio de empréstitos se destinaron en este mes 34,7 millones de pesos.

CAJA DE AMORTIZACION

Movimiento de ingresos y egresos en el mes de Marzo de 1947
(En millones de pesos)

INGRESOS	111,0	EGRESOS	71,3
Rentas	16,2	Servicio de Empréstitos	23,1
Aportes para servicio de empréstitos	10,9	Servicio de emp. con cargo a aportes	11,6
Entradas especiales	74,5	Giros con cargo a entradas especiales	35,6
Otros Ingresos	9,4	Otros egresos	1,0

RESUMEN EXPLICATIVO DE LAS LEYES QUE SE CITAN FRECUENTEMENTE EN EL TEXTO DEL BOLETIN EN ESPECIAL EN CUANTO DICEN RELACION CON EL BANCO CENTRAL DE CHILE

Ley Orgánica del Banco Central de Chile: Decreto-Ley N.º 486, de 21 de Agosto de 1925. Se publicó con todas las modificaciones introducidas posteriormente, en el «Diario Oficial» de 4 de Septiembre de 1935.

Ley N.º 4.531, de 15 de Enero de 1929. Crea las cooperativas agrícolas. El inciso 6.º del artículo 24 autoriza al Banco Central para descontar letras de dichas cooperativas al mismo interés que a los bancos comerciales.

Ley N.º 5.069, de 26 de Febrero de 1932. (Modifica la Ley N.º 3.896, sobre Almacenes Generales de Depósito, Warrants). Establece que el Banco Central de Chile puede hacer préstamos con garantía de vales de prenda emitidos por Almacenes Generales de Depósito, con vencimientos hasta de 180 días, y a una tasa de interés igual a la que rija para los redescuentos a los bancos accionistas.

Decreto-Ley N.º 182, de 16 de Julio de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 113. Autoriza al Banco Central de Chile para conceder préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, hasta un máximo de 30 millones de pesos.

Decreto-Ley N.º 646, de 26 de Septiembre de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 121. Establece que la Comisión de Cambios Internacionales—actual Consejo Nacional de Comercio Exterior—exigirá que una cuota no superior al 20% del valor de cada exportación sea retornada en divisas para ser vendidas al Banco Central de Chile al tipo de cambio oficial. Estas divisas deben destinarse a cubrir las autorizaciones que expida la referida Comisión de cambios con arreglo a la Ley N.º 5.107.

Ley N.º 5.185, de 30 de Junio de 1933. Su Art. 1.º autoriza al Banco Central para conceder créditos directos e indirectos, al Instituto de Crédito Industrial (50 mill.), a la Caja de Colonización Agrícola (20 mill.) y a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (190 mill.)—con las modificaciones introducidas por las leyes Nos. 5.307, 5.331, 5.398, 6.011, 6.155, 6.290, 6.824 y 8.143. El todo o parte de estos créditos puede ser concedido por los bancos comerciales y por la Caja Nacional de Ahorros, sin responsabilidad para ellos, siempre que los respectivos documentos sean calificados, aceptados y visados por el Banco Central. Además quedan facultados para constituir hasta un 25% de sus encajes mínimos legales con dichos documentos.

Su Art. 2.º—modificado por la Ley N.º 6.824—suspende los efectos, mientras dure la inconvención metálica dispuesta por la Ley N.º 5.107, de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, que se refieren a la obligación de mantener una reserva de oro en relación con el monto de los billetes emitidos y de los depósitos.

El Art. 19 faculta al Banco Central para considerar las libras esterlinas, los dólares norteamericanos y los francos franceses de su encaje legal, computados en la antigua paridad oro, o sea \$ 40,—, \$ 8,219, y \$ 0,322, respectivamente. Véanse Leyes Nos. 5.307, 5.398, 6.290 y 6.824.

Ley N.º 5.296, de 17 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 82. Autoriza al Presidente de la República para convertir y consolidar las obligaciones fiscales a favor del Banco Central de Chile derivadas de diversas leyes y decretos-leyes. Véanse Leyes Nos. 6.237, 6.334 y 8.403.

Ley N.º 5.307, de 25 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 84. Aumenta de 150 a 290 millones de pesos el límite máximo de la suma que puede prestar de acuerdo con la Ley N.º 5.185, el Banco Central de Chile a la industria salitrera.

Ley N.º 5.398, de 14 de Febrero de 1934. MEMORIA DE 1934, PÁG. 68. Autoriza al Banco Central de Chile para otorgar créditos directos e indirectos a la Caja de Crédito Popular y rebaja a 22 millones de pesos la suma de 25 millones que fijaba la Ley N.º 5.185 como límite máximo para los préstamos del Banco Central al Instituto de Crédito Industrial.

Ley N.º 6.237, de 27 de Agosto de 1938. MEMORIA DE 1938, PÁG. 62. (Refundida con otras por Ley N.º 6.798, de 11 de Agosto de 1941.—Memoria de 1941, PÁG. 75). Autoriza al Banco Central de Chile para anticipar, en forma de créditos directos e indirectos y dentro de cada año, los aportes a capital y subvenciones que anualmente abona el Fisco a los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta (5 millones a cada uno) y a la Caja de Crédito Minero (5 millones de aporte a capital y 10 millones de subvención, que corresponden aproximadamente a la tercera parte del producto del impuesto al petróleo). Lo autoriza además para operar con esta última Institución, por medio de letras giradas, aceptadas o avaladas por ella con vencimientos no mayores de 180 días.

El Art. 7.º de esta Ley faculta al Presidente de la República para agregar a las obligaciones del Fisco a favor del Banco Central, convertidas y consolidadas en virtud de la Ley N.º 5.296, el préstamo de \$ 38.362.544,77 contratado por el Fisco en 1934—Ley N.º 5.331—para completar el capital de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.º 6.334, de 29 de Abril de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 57. (La Ley 6.640, publicada en el «Diario Oficial» de 10 de Enero de 1941, contiene el texto definitivo de la Ley 6.334). El Art. 33 autoriza al Presidente de la República para agregar al préstamo consolidado del Fisco en el Banco Central (Leyes 5.296 y 6.237) el saldo de 75 millones de pesos de la obligación que tomó a su cargo el Fisco en este Banco, en Marzo de 1937, de acuerdo con la Ley N.º 6.011.

Crea la «Corporación de Reconstrucción y Auxilio» y la «Corporación de Fomento de la Producción» y faculta al Presidente de la República para contratar empréstitos en moneda extranjera, a un interés no superior al 3% anual, hasta por un equivalente a dos mil millones de pesos en moneda nacional. Dichos empréstitos deben ser colocados a la par.

Autoriza también al Presidente de la República para contratar préstamos hasta un máximo de 500 millones de pesos, con los bancos comerciales y Cajas de Ahorro, para invertirlos en construcciones de habitaciones populares. Estos préstamos deben contratarse en cuotas anuales no superiores a 100 millones y a un interés de 2% anual, con el mismo porcentaje de amortización. Los bancos y cajas quedan autorizados para colocar en estos préstamos hasta un 80% de sus encajes mínimos legales, pudiendo también en casos calificados favorablemente por la Superintendencia de Bancos, redescantar en el Banco Central los documentos respectivos.

Crea y modifica algunas contribuciones.

Ley N.º 6.421, de 10 de Octubre de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 95. (Modifica las Leyes N.ºs 5.394 y 5.731; refundidas en texto definitivo por Decreto N.º 628 publicado en el «Diario Oficial» de 18 de Noviembre de 1939). Autoriza permanentemente a la Junta de Exportación Agrícola—actual Instituto de Economía Agrícola—para comprar y vender trigo y sus derivados, u otros productos agrícolas.

Con este objeto faculta al Banco Central para descontar letras en que intervenga dicha Junta y para hacerle préstamos por medio de pagarés. El total de estos créditos se limita a 120 millones de pesos, sus plazos no podrán exceder de 180 días y su interés será de 3% anual.

Ley N.° 6.824, de 15 de Febrero de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 71. Sustituye el Art. 1.° de la Ley N.° 5.185, ampliando el límite máximo de los créditos directos e indirectos que puede conceder el Banco Central al Instituto de Crédito Industrial (de 22 a 50 mill.).

También sustituye el Art. 2.° de la misma Ley N.° 5.185, suspendiendo los efectos de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, referentes a la reserva de oro.

Ley N.° 7.082, de 4 de Octubre de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 116. Autoriza al Banco Central de Chile para descontar letras en que intervenga la Caja de Crédito Minero, o hacerle préstamos por medio de pagarés suscritos por ella, originados por adquisición de minerales. El plazo de los descuentos o préstamos será hasta de 180 días, su interés de 2½% anual y no podrán exceder en total de 100 millones de pesos, ni del valor de los minerales que la Caja tenga en existencia. El Banco Central se pagará el valor de estos documentos con el producto en moneda corriente de las ventas de monedas extranjeras que efectúe por cuenta de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.° 7.140, de 23 de Diciembre de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 122. Determina que el Banco Central de Chile descontará letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, originadas en operaciones de índole comercial, con vencimientos no mayores de 180 días y a una tasa que no exceda de 1% anual. Se autorizan estos descuentos hasta por un total de 150 millones de pesos.

Ley N.° 7.200, de 21 de Julio de 1942. MEMORIA DE 1942, PÁG. 66. Su artículo 15 dispone que el Banco Central de Chile descontará letras de cambio giradas por la Caja Autónoma de Amortización y aceptadas por el Tesorero General de la República, a cuenta de impuestos por recibir. El plazo de vencimiento de estas letras no podrá ser mayor de seis meses y en todo caso deberán estar canceladas el 31 de Diciembre de cada año. El monto total de estos descuentos se limita a un 12 por ciento del Presupuesto anual de la Nación y deberán ser efectuados a una tasa de 1% anual.

El artículo 16 faculta al Banco Central para modificar, de acuerdo con el Presidente de la República, las cuotas de encaje mínimo de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros. Dichas cuotas no podrán ser reducidas en más de una cuarta parte de los porcentajes que rigen a la promulgación de esta ley.

El artículo 30 autoriza al Banco Central para comprar y vender divisas extranjeras a los precios que fije su directorio, previa autorización del Presidente de la República. También se le autoriza para comprar oro metálico de producción nacional, pudiendo pagar hasta un 15% más que el precio oficial del oro en Estados Unidos. El mismo artículo deroga el N.° 5.° de la Ley N.° 5.107, que obligaba al Banco Central a fijar diariamente el cambio internacional a base de las últimas transacciones y que lo autorizaba para operar libremente en operaciones de cambio de poca importancia.

Ley N.° 7.397, de 7 Enero de 1943. MEMORIA DE 1942, PÁG. 190. Autoriza al Banco Central para conceder préstamos a cooperativas de consumo que reúnan ciertas condiciones, mediante pagarés a no más de 180 días y a un interés igual a la tasa de redescuento a bancos accionistas.

Ley N.° 7.747, de 24 de Diciembre de 1943. MEMORIA DE 1943, PÁG. 82. («Ley Económica»). Legisla sobre arriendo de bienes raíces; capitalización de utilidades extraordinarias; control de precios; reglamentación del trabajo y provisión de cesantía; producción agropecuaria; etc.

Su Título VIII se refiere a medidas financieras. Faculta al Presidente de la República para que permita al Banco Central efectuar compras y ventas de divisas, oro y certificados de depósitos en oro y, asimismo, para que pueda adquirir bonos del Estado e hipotecarios u otros valores a corto plazo. También lo faculta para disponer que el Banco Central reciba depósitos en moneda nacional a interés y convertibles en oro o monedas extranjeras.

Aparte de estas medidas relacionadas directamente con el Banco Central, otras disposiciones del mismo Título autorizan al Presidente de la República para emitir y colocar obligaciones en oro o en moneda extranjera; resolver la acuñación de monedas de oro; y, acordar el comercio libre del oro.

Ley N.° 8.132, de 17 de Julio de 1945. MEMORIA DE 1945, PÁG. 71. Su artículo 4.° dispone que el Banco Central venda directamente a la Corporación de Fomento de la Producción, sin la intervención del Consejo Nacional de Comercio Exterior, las cantidades necesarias de divisas para efectuar los servicios de los empréstitos, hasta por un equivalente de 11 millones de dólares, cuyo producto se destina a la Empresa Nacional de Transportes Colectivos.

Ley N.° 8.143, de 11 de Agosto de 1945. MEMORIA DE 1945, PÁG. 73. Nueva Ley Orgánica de la Caja de Crédito Agrario. Sustituye las obligaciones de esta Caja a favor del Banco Central, ascendentes a 370 millones de pesos, por bonos fiscales del 7-1%, que entregará el Fisco al Banco estimados en su valor nominal y que devengarán sólo un 2% de interés mientras se hallen en poder de esta Institución. Se destina al servicio de estos bonos, por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización, el dividendo y la regalía que percibe el Fisco del Banco Central.

Autoriza al Banco Central para conceder nuevos préstamos a la Caja de Crédito Agrario, hasta por 200 millones de pesos, a un año de plazo, con 1% de interés anual y sin garantía especial. Además, el Banco Central queda autorizado para adquirir, de acuerdo con el Art. 40 de la Ley N.° 7.747, las letras de crédito o bonos hipotecarios a plazos no mayores de 10 años que podrá emitir la Caja de Crédito Agrario.

Se autoriza a dicha Caja para recibir depósitos de cualesquier institución o persona. Estos depósitos devengarán intereses y tendrán la garantía del Estado. Los bancos comerciales, Caja Nacional de Ahorros y Caja de Crédito Popular podrán depositar sus encajes en dicha Caja.

Ley N.° 8.403, de 29 de Diciembre de 1945. MEMORIA DE 1945, PÁG. 93. Aprueba los Convenios de Bretton Woods. Establece disposiciones relacionadas con la adhesión de Chile al Fondo Monetario Internacional y al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Su artículo 1.° Transitorio, dispone la formación de un presupuesto de divisas.